

SOBREVUELO

Revista
19 edición



FUERZA AÉREA ECUATORIANA



Capacidad Operativa

Visión Educativa

Ciencia y Tecnología

Misceláneos Institucionales

Acción Cívica



Portada:

Spnr. Ing. Patricia Peñafiel R.

CONSEJO EDITORIAL

Comandante General FAE

Graa. Celiano Cevallos C.

Director de Comunicación Social

TCrn. EM. Avc. Jiadachs Portilla O.

Jefe Dpto. de Comunicación Estratégica

TCrn. Esp. Avc. Edwin Zambrano C.

Supervisor de Comunicación Estratégica

Subp. Esp. Avc. Francisco Paredes C.

Diseño, diagramación y gráfica

Spnr. Ing. Patricia Peñafiel R.

Colaboración

Sp. Ing. Raúl Villaroel G.

Coordinación y edición

Capt. Esp. Avc. Jhony Quitiaquez

Sgos. Esp. Avc. Juan C. Malla M.

Spnr. Msc. Julieta Reyes T.

Reportajes y artículos

Repertos FAE

Fotografías y colaboraciones

Dirección de Comunicación Social

Repertos FAE

INDICE

Derechos Reservados *
Fuerza Aérea Ecuatoriana, 2024

CAPACIDAD OPERATIVA			
05	10	14	20
Capacidad operativa de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, escenarios y desafíos a futuro.	ALA de Combate NRD: 22. Un repaso a los resultados relevantes de las operaciones aéreas 2023.	El GOEFA en las operaciones militares.	La Base Aérea de Tababela, un proyecto en desarrollo.
22	25	28	
Importancia de la participación de la FAE en ejercicios combinados.	Visión del Plan de Gestión Institucional 2021 – 2026 (avances, cambios).	Análisis a la Ley del Uso Legítimo y Excepcional de La Fuerza, aproximación al empleo del poder aéreo.	
VISIÓN EDUCATIVA			
32	36		
El Proceso de retorno de las Unidades Educativas FAE, plan de traspaso implementado por el MDN y MINEDUC.	Dualidad entre la Tecnología y la Educación Militar		
CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
41	44	47	
La proyección espacial cada vez más cerca en Ecuador.	Innovar para volar.	Ventajas de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la tecnología espacial en nuestro país.	
MISCELÁNEOS INSTITUCIONALES			
51	54	59	
Día de la Aviación de Combate: TAURA, la fuerza de la determinación y su legado.	Requisitos de reclutamiento y ascensos en la FAE: un proceso exigente.	La cultura de seguridad integrada en la FAE.	
63	66		
El papel de la comunicación social en la Fuerza Aérea Ecuatoriana.	La mejora institucional como elemento dinamizador de la misión de la FAE.		
ACCIÓN CÍVICA			
71	75		
Misiones de apoyo al desarrollo: estamos contigo Ecuador.	La sanidad militar y su aporte durante las emergencias sanitarias.		

◀ Editorial ▶

La historia de la Fuerza Aérea Ecuatoriana se ha escuchado a lo largo de 103 años llenos de esfuerzo, trabajo arduo, dedicación y sacrificio, todo enmarcado en dos principios fundamentales: ética e integridad.

El compromiso de cada uno de los miembros de esta gloriosa institución es el adaptarse al nuevo entorno mundial y realidad nacional que imponen nuevos requerimientos y desafíos. Hoy, vivimos tiempos en los que, poco a poco, nuestra institución se encuentra en franca recuperación de sus capacidades para el cumplimiento de su misión constitucional, en un contexto en el que estamos demostrando nuevamente, que somos una organización disciplinada, jerarquizada y cohesionada, con una imagen positiva, alineada con el valor del servicio a nuestros compatriotas, lo que ratifica el compromiso de quienes somos parte de ella, de seguir trabajando por el engrandecimiento de nuestro país.

Finalmente, la Fuerza Aérea Ecuatoriana continúa con la ejecución de proyectos en los próximos meses y años, dentro de un plan de fortalecimiento institucional con la recuperación de la capacidad operativa, el entrenamiento y la capacitación, de una manera más efectiva, sin descuidar el bienestar del personal que es nuestra mejor garantía. Aún hay mucho por hacer, por ello, en esta publicación encontrarán el fruto de la dedicación y esfuerzo de los aviadores militares y por supuesto, de las y los servidores públicos.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL FAE

◀ Saludo ▶

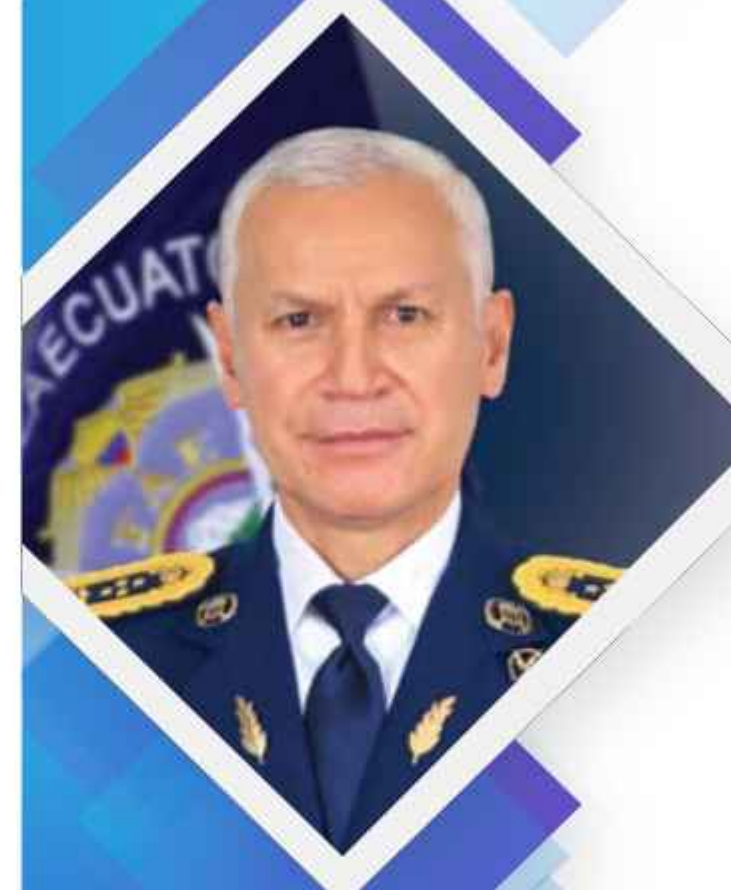


Grla. Celiano Cevallos C.
COMANDANTE GENERAL FAE

En calidad de comandante general de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, tengo el honor de enviar un saludo a las damas y caballeros del aire, el recurso más importante que tiene nuestra institución, ustedes son los defensores de la soberanía, la paz y la integridad territorial, y han encontrado en esta noble vocación militar, la realización de sus aspiraciones a nivel profesional y personal.

A través de ustedes, quiero llegar con estas palabras también a sus familias, pues son ellos el motor que nos impulsa en el cumplimiento permanente de nuestro deber; gracias por su respaldo incondicional a la importante misión que llevamos a cabo en beneficio del país.

Es preciso recordar que las damas y caballeros del aire, como soldados de honor, comprometidos con la defensa de la patria y sus más altos intereses en esta compleja situación que vive el país, se mantiene cumpliendo con decisión y profesionalismo, una amplia gama de operaciones en apoyo a otras instituciones del Estado, además de operaciones militares en el ámbito interno, mediante operaciones aéreas, operaciones de defensa aérea y operaciones terrestres, acompañados por un sólido sistema administrativo y logístico.



Os invito a que seamos soldados profesionales en nuestro accionar contra los grupos terroristas en este conflicto armado no internacional, respetando siempre los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y evitando al máximo, las víctimas colaterales en los enfrentamientos.

Aviadores militares, el Ecuador entero hoy los reconoce y exalta su convicción y firmeza en los momentos de mayor dificultad. Tengan la certeza que preservaremos su eterno legado, en virtud del orgullo que inspiran sus admirables actos de valor ofrendados al servicio de nuestro país.

A la sociedad civil, deseo recordarle que nuestra promesa como soldados de honor es de servicio a la patria incondicionalmente y ese compromiso es el que hoy se encuentra más firme que nunca, con la convicción de que forjaremos un Ecuador vencedor; entregaremos a nuestro país, una pronta y decisiva victoria en esta guerra contra el terrorismo, devolviéndoles la paz a nuestros hijos y a las nuevas generaciones.

La revista Sobrevuelo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana presenta en estas páginas, el reflejo de nuestro accionar como celosos guardianes del espacio aéreo y nuestro empleo en apoyo a otras instituciones, así como la proyección aeroespacial que cada vez va tomando más forma, haciendo de nuestro trabajo, un servicio diario para salvaguardar nuestra soberanía e identidad territorial. Es un producto comunicacional que esperamos les permita a ustedes, amables lectores, conocernos y comprender mejor nuestro trabajo.

Unidos y cohesionados ¡Venceremos!

General del Aire
Celiano Cevallos Calderón
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA



Capacidad **OPERATIVA**

Escenarios y desafíos a futuro.

Cuando se habla sobre los vuelos ilícitos y su interdicción aérea surge el debate y la interrogante si la FAE dispone de las capacidades para ejercer el

Entre las capacidades, podemos empezar con la doctrina que sirve como guía para la planificación de las misiones de la Fuerza Aérea. Esta doctrina, que orienta su actuación, se encuentra delineada en el Manual de Doctrina Aeroespacial Básica de 2018, la cual señala:



En este manual se define la Misión de Interdicción Aérea como el tipo de misión que se ejecuta en respuesta a los tráficos aéreos no autorizados que ingresan al Ecuador. "Su objetivo es la identificación y seguimiento de aeronaves que se hallan explotando el espacio aéreo nacional, sin autorización o en forma ilegal." (Manual de Doctrina Aeroespacial Básica, 2018, p.39).

La FAE cumple con este elemento esencial, aunque no se puede afirmar si es adecuado o no, debido a que los procedimientos operativos están limitados por la normativa legal que determinan el alcance y resultados a obtener en el cumplimiento de misiones de empleo para controlar el espacio aéreo ecuatoriano.



En la estratificación de la normativa nacional, luego de la Constitución del Ecuador están los acuerdos internacionales, de los cuales, se encuentra lo determinado por la Organización de Aviación Civil Internacional, en su Reglamento del Aire, INTERCEPTACIÓN DE AERONAVES CIVILES, que dictamina los principios que los Estados contratantes deben observar para lograr la uniformidad al momento de preparar sus reglamentos y directrices, especificando que únicamente como última instancia se recurrirá a la interceptación, de igual manera, detalla las medidas que las aeronaves deberán conocer en caso de que sean interceptadas, y, se establecen las radiocomunicaciones que se han de seguir durante la interceptación.

La normativa es la base para definir el accionar y estrategias que permitan cumplir con la misión fundamental, por lo que la constitución y los acuerdos internacionales, determinan el alcance de la aplicación de la coerción y sus resultados para la defensa del territorio y su soberanía. Esto influye directamente en los resultados pese a contar con los demás elementos esenciales (material, instalaciones y personal, en ese orden de prioridad).

Para resaltar la importancia de lo material, partiremos del concepto de Meilinger quien menciona que el poder aéreo es una fuerza inherentemente estratégica, ofensiva, versátil y sinérgicamente relacionada con la tecnología, por lo cual, invertir en mantener plataformas de armas disponibles, acorde a los avances tecnológicos con un soporte logístico que permita la sostenibilidad de su operabilidad en los diferentes escenarios en condiciones diurnas y nocturnas.

En la actualidad, la Fuerza Aérea está ejecutando procesos de recuperación de la capacidad operativa de los diferentes equipos de vuelo, con el propósito de contar con plataformas de armas actualizadas superiores, sensores de reconocimiento y vigilancia inter operables que permitirán neutralizar las amenazas al Estado, como por ejemplo el incremento de la disponibilidad de los aviones A-29B Super Tucano y sus equipos electroópticos para su operación en las diferentes bases aéreas del Ecuador.



Por el contrario, si no se realiza la inversión en el poder aéreo militar, se comprometería y limitaría su capacidad de respuesta, especialmente, en situaciones de ingreso de varios tráfico no autorizados al Ecuador; además se evidenciaría la limitación de aeronaves, la limitación de vigilancia del espacio aéreo nacional al no contar con los sensores requeridos para garantizar la cobertura de radares de alerta temprana y la detección oportuna de estos tráfico.

La Fuerza Aérea, a través de sus unidades tácticas, ejecuta el control y neutralización de aeronaves civiles ilegales, denominadas también tráfico aéreo no identificados (TNI), acción que realiza gracias a la capacidad estratégica de vigilancia y reconocimiento que es ejecutada por el sistema de vigilancia, alerta y control de la Defensa Aérea y de una acción conjunta y coordinada con los comandos operacionales, la Dirección General de Aviación Civil, Policía Nacional y los órganos de administración de justicia, sin embargo, y acorde a lo que establece Espinoza se requiere contar con una ley que permita una efectiva judicialización, sumado a una adecuada doctrina de empleo para operaciones conjuntas y combinadas, el apoyo interagencial e interinstitucional a través de la cooperación internacional y la incorporación de nuevas tecnologías y sensores para la vigilancia del espacio aéreo continental e insular así como la inteligencia aérea.

En lo que respecta al alistamiento operativo, se está optimizando recursos económicos mejorando el entrenamiento del personal militar, a través de herramientas modernas de simulación virtual mixta, las que permiten el entrenamiento avanzado de las tripulaciones de vuelo en diversos escenarios y operaciones, tanto combinadas como conjuntas basándose en las nuevas dinámicas de las amenazas existentes y futuras, en las que se emplea armamento simulado que representa un alto costo si su empleo fuese real, permitiendo así, un ahorro significativo en combustible, mantenimiento de aeronaves, soporte logístico para su operación, etc. Los beneficios para la Institución son exponenciales en un nivel alto de alistamiento

en comparación de un bajo costo operativo y su soporte logístico sostenible.

Finalmente, podemos concluir que la FAE cuenta con varios elementos esenciales como doctrina de empleo, alistamiento, material con un proyecto de recuperación, organización y liderazgo, que permite en un futuro mantener la capacidad militar de garantizar la soberanía e integridad territorial del Ecuador, sin embargo para continuar haciéndolo se requiere que se mantenga una posición y apoyo gubernamental para destinar los recursos económicos que garanticen el cumplimiento de los proyectos que permitan el sostenimiento e incremento de las capacidades estratégicas del Comando Conjunto de las FFAA y específicas de la FAE con equipamiento moderno e integrando nuevas tecnologías, invirtiendo en educación e infraestructura a fin de mantener el poder aéreo militar.

Asimismo, es necesario fomentar la conciencia aeronáutica, políticas públicas desde el Estado y propuestas de ley que coadyuven a combatir el prominente aumento de los tráfico aéreo no identificados, ya que son canales que unen a las organizaciones delictivas transnacionales para alcanzar sus fines ilícitos, lo que constituye una amenaza regional a la soberanía de los países de Sudamérica, y es la razón por la que es necesario establecer una estrategia nacional para combatirla, la misma debe ser una prioridad en el Ecuador y en la que exista un apoyo integral del Estado-ciudadanía-organizaciones y sectores para de esta forma garantizar la soberanía aérea y la integridad territorial.



ALA DE COMBATE NRO. 22

Un repaso a los resultados relevantes de las operaciones aéreas 2023.

El Ala de Combate Nro. 22, parte integral de la Fuerza Aérea Ecuatoriana ha sido un elemento esencial en la defensa y seguridad del país. Durante el 2023, esta unidad operativa ha demostrado su compromiso, innovación y adaptación en medio de los desafíos cambiantes que enfrenta el país y la región. Una de las áreas donde el Ala de Combate Nro. 22 ha destacado, significativamente, es en misiones de vigilancia, reconocimiento, búsqueda y salvamento (SAR), entre otras, empleando una flota diversificada, que incluye helicópteros TH-57A, AW-119ke, aviones Piper PA-34 y Cessna T206H.

A continuación, analizaremos algunos de los resultados más destacados de estas operaciones:



1. Búsqueda y Salvamento (SAR)

Los helicópteros TH-57A y AW 119ke, pertenecientes al Ala de Combate Nro. 22 son piezas claves en la búsqueda y salvamento en todo el territorio ecuatoriano, debido a su capacidad de reacción, versatilidad y eficacia, brindando una respuesta oportuna en diversas situaciones de emergencia.

Además, en este sistema de búsqueda y salvamento a cargo del Ala de Combate Nro. 22, se han empleado aeronaves Piper PA-34 y Cessna T206H, para complementar sus capacidades, incrementando la autonomía, factor crucial cuando se trata de cubrir grandes áreas de búsqueda.

2. Vigilancia y Reconocimiento en apoyo a otras instituciones del estado



Frente a la inseguridad, actos delictivos y crisis carcelarias que atraviesa el país; los helicópteros AW 119ke y TH-57, han cumplido misiones de vigilancia y reconocimiento aéreo sobre los centros de privación de libertad, áreas urbanas en donde se ejecutan operativos CAMEX por parte de las Fuerzas Armadas, especialmente, en la ciudad de Guayaquil, proporcionando un soporte de información aérea, a fin de garantizar la seguridad y orden público.

3. Reconocimiento aéreo a infraestructura hidrocarburífera y control de narcotráfico



Las misiones de reconocimiento aéreo han sido una parte integral de las operaciones del Ala de Combate Nro. 22. Los equipos AW 119ke, TH-57, Piper PA-34 y Cessna T206H han realizado reconocimientos aéreos de la infraestructura e instalaciones del sistema

hidrocarburiífero nacional en apoyo al Comité Interinstitucional de Seguridad Hidrocarburiífera, abarcando un total de 1300 kilómetros cuadrados de poliducto.

Además, se efectúa de manera permanente misiones de vigilancia y reconocimiento con el fin de obtener información respecto a la ubicación y localización de pistas clandestinas utilizadas en actividades ilícitas, relacionadas con el narcotráfico y delitos conexos.

4. Entrenamiento y Cooperación Internacional



El Ala de Combate Nro. 22 ha mantenido un alto nivel de preparación a través de ejercicios de entrenamiento y colaboración internacional. La participación en maniobras conjuntas con otras fuerzas aéreas y unidades militares de distintos países ha permitido compartir conocimientos, mejorar técnicas y fortalecer estrategias, como la capacitación de pilotos en la "Escuela Internacional de Helicópteros de las Fuerzas Armadas-Colombia". Estos ejercicios y cursos en el exterior, no solo mantienen la capacidad operativa, sino que también fomentan la cooperación regional e internacional.

4.1. Entrenamiento Especializado en Operaciones SAR



El Ala de Combate Nro. 22 lidera el entrenamiento especializado en operaciones SAR, mediante la aplicación del Acuerdo Operativo de Cooperación para el servicio de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Aviación Civil, mismo que da la responsabilidad de esta importante misión a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, a través de la capacitación a las instituciones involucradas en este tipo de operaciones, lo que incluye técnicas de búsqueda, manejo de equipos de rescate y coordinación con otras agencias de respuesta a emergencias, con un enfoque en el entrenamiento constante, asegurando que el sistema esté preparado para enfrentar una variedad de situaciones y pueda responder de manera efectiva en momentos críticos.

4.2. Cooperación Internacional en Operaciones SAR

El Ala de Combate Nro. 22 mantiene una colaboración activa con agencias de búsqueda y rescate a nivel internacional, lo que ha permitido compartir mejores prácticas, conocimientos y recursos.

Esta cooperación es especialmente valiosa en operaciones de rescate en áreas fronterizas o cuando se requiere asistencia adicional para enfrentar desastres de gran magnitud; materializado a través del ejercicio Ecuador-Perú "Unidos I" en donde se puso en práctica la aplicación de técnicas, convenios y tratados internacionales.



4.3. Alistamiento del Sistema de Defensa Aérea

Esta unidad ha demostrado su compromiso para fortalecer la seguridad del país, empleando su aeronave Piper PA-34 en ejercicios de interdicción, simulando tráfico no identificados (TNI), a fin de generar los escenarios necesarios para el alistamiento del sistema de defensa aérea.



5. Reconocimiento aéreo en apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)



El Ala de Combate Nro. 22, ha demostrado su compromiso con el bienestar de la población civil en situaciones de desastre y emergencia. En 2023, esta unidad ha participado activamente en la evacuación y el transporte de personas afectadas por desastres naturales, como inundaciones y terremotos, realizando misiones de ayuda humanitaria a Santa Rosa y sobrevuelos en Balao a fin de realizar una evaluación técnica de las estructuras afectadas ante el sismo de magnitud 6.5; además, su capacidad de transporte aéreo ha sido crucial para llevar suministros, incluyendo ayuda médica y alimentos, a zonas de difícil acceso, mostrando su importancia en la respuesta humanitaria.

En resumen, las operaciones aéreas del Ala de Combate Nro. 22 se destacan en el ámbito de búsqueda y rescate, vigilancia y reconocimiento, defensa, seguridad y ayuda humanitaria en varios puntos del territorio ecuatoriano, empleando de manera eficiente los equipos asignados, cumpliendo a la fecha, un aproximado de 157.00 horas voladas, manteniendo en todas sus misiones la preparación y colaboración constante a la soberanía de nuestro cielo ecuatoriano y en favor de nuestros ciudadanos.

EL GOEFA

en las operaciones militares.



En la última década, nuestro país ha sufrido el incremento de las actividades ilícitas que ejecutan las organizaciones narcodelictivas. El tráfico y microtráfico de sustancias sujetas a fiscalización con el consecuente delito de lavado de dinero, el tráfico de armas de corto y largo alcance, así como la proliferación de bandas delictivas dependientes de los grandes cárteles de la droga de México y Colombia, son algunas de las tantas causas, dejando a un lado la hipótesis de un narcoestado, que tienen sumido en la zozobra a la sociedad ecuatoriana. Las bandas delictivas que han surgido producto del narcotráfico se encuentran empeñadas en

captar mercados o territorios para ejecutar sus actividades delictuales, lo que ha conllevado a que nuestra sociedad por primera vez en su historia, sea testigo y sienta en carne propia, el impacto emocional que ocasionan los actos violentos como el secuestro, extorsión o vacunas, sicariatos e incluso, la utilización de material explosivo en vehículos (coche bomba), para amedrentar y causar pánico en la población.

Toda esta estructura delictiva, aprovecha la falta o escaso control que existe en el sistema penitenciario del país, cuyas instalaciones se constituyen en el centro de mando y planificación, ya que ahí se encuentran sus

principales cabecillas, quienes cumpliendo una pena, son protegidos por los muros carcelarios; por tal razón, en muchos de estos centros de rehabilitación social, se han protagonizado las más cruentas y sangrientas peleas entre bandas, así como amotinamientos para obtener el control, las mismas que terminaron en matanzas brutales de, aproximadamente, quinientos (500) privados de la libertad, desde el 2019 al 2023, de acuerdo a cifras proporcionadas por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y difundidas en los medios de comunicación.



Este escenario trágico alcanzó su punto máximo con el asesinato, al estilo sicariato, del alcalde de Manta, Agustín Intriago y, días después, del candidato presidencial Fernando Villavicencio; la sociedad ecuatoriana clama por seguridad y paz, la Policía Nacional, institución que constitucionalmente es responsable de velar para

que esto se cumpla, ha declarado que la situación rebasa su capacidad operativa, por lo tanto, de acuerdo a la Carta Magna y a la Ley Orgánica de Seguridad Pública, le corresponde al señor presidente de la República, declarar el estado de excepción, para que las Fuerzas Armadas, brinden apoyo complementario a la Policía Nacional, a fin de contener, repeler y controlar la situación violenta existente. Toda esta situación crítica, ha provocado incluso que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), luego de una reunión extraordinaria, declare como "terrorismo" a todos los actos de violencia realizados por las bandas delincuenciales, otorgándole la autorización a la fuerza pública, para hacer uso de las armas de dotación en la lucha contra estos grupos delictivos.

En este contexto y con los antecedentes expuestos, se establece la responsabilidad de las Fuerzas Armadas para intervenir conjuntamente con la Policía Nacional, en un teatro de operaciones que no es de su naturaleza y en el cual, la gran mayoría de su personal no está entrenado para ejecutar operaciones contra grupos delincuenciales organizados (GDO). Es aquí donde se origina la importancia vital de las Operaciones Militares Tácticas Contrterroristas en un Estado democrático, pues éstas, deben ser ejecutadas por personal altamente capacitado, entrenados técnica y psicológicamente para actuar en escenarios en los cuales no hay que destruir todo lo que se tiene al frente, como en una situación convencional; por el contrario, el 95% de lo que se tiene al frente es lo que se debe preservar, pues son ciudadanos civiles a quienes se debe brindar seguridad y protección. Incluso a quienes se convierten en probables amenazas, se les debe respetar todos sus derechos, aplicando progresivamente el uso de la fuerza, tal como lo estipula la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza (LORULF); es por ello, que el soldado que ejecuta este tipo de operaciones debe y tiene que desarrollar características especiales de control de sus emociones, así

como poseer un gran nivel de conocimiento y entrenamiento en el uso de su armamento, tanto letal como no letal, ya que es lo único que garantizará que se infrinja el menor daño posible a las amenazas, y la inexistencia de daño colateral, este último, sumamente importante dentro de un Estado democrático, pues será la sociedad la encargada de emitir juicios morales de este tipo de acciones y la Función Judicial, conjuntamente con Fiscalía, quienes las sancionen.



En este sentido, es importante citar lo expresado por Sansó-Rubert: "la seguridad de los ciudadanos en una democracia no puede ser lograda a cualquier precio ni de cualquier manera, sino que debe alcanzarse con pleno respeto a los derechos y garantías, que el sistema político mismo reconoce a las personas" (p. 207), y éste es el complejo objetivo nacional que las Fuerzas Armadas tienen actualmente, razón por lo cual se requiere una planificación estratégica que permita el éxito táctico en todas sus dimensiones, es así que, conscientes de esta situación, se ha dispuesto la creación del Comando Especial Contrterrorista (CECOT), el mismo que opera conformado por las unidades élites de las tres ramas de las Fuerzas Armadas (GEO, GEK9, GOEFA, RECON, GINTAC), unidades tácticas que son fundamentales e indispensables para la ejecución de operaciones militares de defensa. Bajo su responsabilidad directa, está el éxito o fracaso de llevar la paz y seguridad a la sociedad ecuatoriana, o en su defecto, dejar un legado oscuro en las páginas de la historia de las Fuerzas Armadas y del país.

El Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea (GOEFA), es una unidad táctica operativa, dependiente administrativamente del Comando de Operaciones Aéreas y Defensa, bajo el control operativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a nivel nacional; además, constituye la fuerza de reacción del Comando Operacional No 2 "Occidental" y ha sido considerado para conformar el CECOT, como unidad élite de las Fuerzas Armadas, participando directamente en todas las operaciones que ha realizado este nuevo organismo hasta el momento. El GOEFA está constituido por soldados profesionales y comprometidos con la patria; con entrenamiento especial acorde a las exigencias que, actualmente, se requiere para enfrentar las diversas amenazas de carácter asimétrico; tienen la capacidad de articularse con unidades élites pertenecientes a las demás Fuerzas y con la Policía Nacional, contribuyendo con su contingente, al restablecimiento del orden público y la seguridad ciudadana.



El entrenamiento militar que ha recibido el personal del GOEFA en las diferentes escuelas de capacitación de las Fuerzas Armadas y dentro de la Fuerza Aérea, tales como: curso de Contraterrorismo, Rescate de Combate, Hombres Rana, Comando, Paracaidismo, entre otros, han contribuido a desarrollar en el personal, las capacidades técnicas, físicas y psicológicas, además de diferentes destrezas y habilidades especiales, las mismas que se requieren para el empleo en operaciones reales con escenarios complejos como los urbanos y, con mayor razón, dentro de un Estado democrático, en donde se prioriza la protección de la ciudadanía, el uso progresivo de la fuerza, el respeto de los derechos humanos, incluso de una amenaza, considerando siempre que es mejor neutralizar antes que eliminar. Por ello, es imperioso que este personal se mantenga constantemente reentrenando, actualizando sus técnicas para adaptarlas a la constante innovación de las amenazas asimétricas que surgen y manteniendo un elevado nivel del uso de sus armas de dotación, tanto letales como no letales; de esta manera, garantizar su seguridad, la de sus compañeros, la seguridad de la ciudadanía, así como el éxito en el cumplimiento de la misión asignada.



El cumplimiento eficiente y eficaz de todas las operaciones ejecutadas por el personal del GOEFA desde el año 2008, cuando nace como unidad de operaciones especiales, hasta la presente fecha, hablan muy bien del profesionalismo, entrega y mística militar de sus integrantes, realidad que no ha pasado desapercibida por las otras ramas de las Fuerzas Armadas y por el Comando Conjunto, quienes confiadamente, le asignan misiones en beneficio del pueblo ecuatoriano. Esta presencia operativa constante, ha elevado el prestigio de este grupo élite, contribuyendo en gran medida a engrandecer la imagen de nuestra gloriosa Fuerza Aérea Ecuatoriana.

Los resultados obtenidos hasta el momento y los que se proyectan alcanzar en el futuro junto con las unidades tácticas de las Fuerzas Armadas, confirman la indudable importancia para un estado democrático, poder tener un grupo élite, altamente entrenado y capacitado, con los más altos estándares de disciplina, valores y de compromiso para con su patria, que permita garantizar la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos, con ello, la continuidad del estado de derecho.

"Entre el cielo y la tierra, solo Dios detiene mi paso"



LA BASE AÉREA DE TABABELA, un proyecto en desarrollo.

En febrero de 2013, el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, trasladó sus operaciones del norte de Quito hacia Tababela debido al incremento constante de tráfico aéreo que llegaban de diferentes destinos, lo que demandaba de mayor capacidad física y tecnológica; una limitación que tenía el antiguo aeropuerto ya que no podía extender sus límites físicos.

Se ha evidenciado un cambio significativo en la operación del aeropuerto comparando el año 2011 donde aún operaba en Quito y el año 2019 en Tababela con los registros más altos antes de la pandemia:

AÑO	PASAJEROS				CARGA (toneladas métricas)	
	INTERNACIONALES		NACIONALES			
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
2011	829.026	780.817	421.165	496.116	5.558	8.247
2019	1.180.914	1.169.154	736.136	705.842	35.130	202.884

Como se puede observar en el cuadro comparativo, el nuevo aeropuerto de Quito está cumpliendo con la proyección que se tenía de recibir y despachar mayor número de pasajeros, equipaje y carga.

A raíz de este cambio la pista del antiguo aeropuerto se convirtió en el parque Bicentenario, razón por la cual, el Ala de Transportes N.º 11 debió cerrar sus operaciones para trasladarse a la ciudad de Latacunga. Paralelamente, el gobierno de turno ofreció construir una Base Aérea Conjunta en Tababela para la operación de las aeronaves del Ala de Transportes N.º 11, iniciando con la adecuación de la plataforma, sin embargo, esta obra se paralizó por 10 años en el periodo 2013-2023.

Durante la ceremonia de los 102 años de creación de la Aviación Nacional y Día de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, el Presidente de la República anunció que se retomará la construcción de la Base Aérea Conjunta.



IMAGEN AEROPUERTO SEQM 1

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en Tababela

Para la construcción de la Base Aérea Conjunta se destinó un área aproximada de 65 hectáreas ubicadas a un costado de la cabecera norte.

Actualmente, este espacio se encuentra ya compactado, aplanado y su superficie es de concreto. Cuenta también con taxiway de conexión directa hacia la calle de rodaje principal A.

La plataforma fue construida para trasladar el Ala de Transportes N.º 11 que se encuentra en Latacunga, a la Base Aérea Conjunta en Tababela, sin embargo, necesita de la infraestructura que demanda la operación de aeronaves militares.

El área destinada para la construcción está ubicada en una posición que no interfiere con la



operación de vuelos comerciales.

IMAGEN AEROPUERTO SEQM 2



Área destinada para la Base Aérea Conjunta (color rojo)

IMAGEN AEROPUERTO SEQM 3

Plataforma construida para la Base Aérea Conjunta

Dada la condición de Quito como epicentro del poder político, la ciudad adquiere una relevancia estratégica debido a la capacidad de movilización rápida y oportuna de las diferentes autoridades con aviones de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Esta contribución es crucial para alcanzar los objetivos nacionales y facilitar el traslado seguro, a través de los medios aéreos, de los representantes de nuestra nación.

La construcción de la Base Aérea Conjunta tiene importancia nacional ya que tener medios militares aéreos en la capital del Ecuador, otorga varias ventajas en situaciones donde el país requiere de un movimiento rápido de los recursos para solventar emergencias, sobre todo, en caso de desastres naturales, la ayuda humanitaria, así como el traslado de heridos, transporte de tropas y toda la logística que la capital (una de las ciudades con mayor número de habitantes) podría requerir para una pronta recuperación de la emergencia que atravesase, debe contar con los medios necesarios para llegar pronto a los afectados.

Un claro ejemplo fue el movimiento de medios logísticos que tuvo lugar posterior al terremoto del 16 de abril del 2016 en la provincia de Manabí, donde se transportaron más de 5.700 pasajeros entre heridos, tropas, médicos, voluntarios, más de 1.000.000 de kilogramos de carga con ayuda humanitaria, empleando más de 640 horas de vuelo; brindando a la provincia de Manabí la ayuda necesaria gracias a que el Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro y la pista de San Vicente se encontraban en condiciones operativas.

Es por esta razón que la Fuerza Aérea Ecuatoriana precisa de que este proyecto se complete, para continuar contribuyendo con los objetivos del Estado, acorde a las necesidades que actualmente se presentan en los ámbitos político, social, económico, de seguridad interna y militar.

LA PARTICIPACIÓN DE LA FAE en ejercicios combinados.

El empleo de fuerzas multinacionales permite legitimar el uso del poder militar, para enfrentar amenazas o riesgos que afectan a una nación, región o coalición (González, M. 2017), motivo por el cual, el nivel político estratégico establece acuerdos que posibilitan la creación de procedimientos de entrenamiento y empleo entre sus Fuerzas Armadas para interoperar con sus pares institucionales de países amigos.



En este contexto se desarrollan dos tipos de operaciones con países amigos: las operaciones combinadas, aquellas donde un órgano operativo de las Fuerzas Armadas (fuerza terrestre, naval o aérea) realiza operaciones con su símil de otros países (Doctrina Aeroespacial Básica, 2018); y operaciones combinadas conjuntas, cuando más de un órgano operativo de las Fuerzas Armadas, cumple operaciones con uno o más órganos operativos de Fuerzas Armadas de países amigos (Multinational Operation JP-16, 2019).

Nuestro país, como política de Estado, busca promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo (Plan Creación de

Oportunidades 2021-2025), motivo por el cual las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de su misión fundamental, deben establecer mecanismos de cooperación y coordinación con los países de la región y demás países amigos, mediante la participación en ejercicios combinados o combinados conjuntos.



El beneficio como país que representa la participación de la Fuerza Aérea en ejercicios combinados, no se focaliza al alistamiento operacional para enfrentar escenarios de conflicto armado convencional, sino también, a la respuesta ante amenazas no convencionales como el crimen organizado transnacional o respuesta ante riesgos como desastres naturales o antrópicos.

En el ámbito de la Defensa ante un conflicto externo convencional, se destaca el ejercicio "Horizonte Azul" en el año 1986, con la participación de la FAE y aeronaves de superioridad aérea de los Estados Unidos, donde además de mostrar el profesionalismo del personal de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se incrementó el alistamiento operacional que permitió mejorar la doctrina táctica de empleo ante una amenaza aérea



convencional, conocimientos que sin duda alguna coadyuvaron al éxito alcanzado en el conflicto del Cenepa de 1995, donde la FAE derribó tres aeronaves enemigas, sin sufrir ninguna baja.

La participación de nuestros medios en el ejercicio "CRUZEX FLIGHT 2013" con aeronaves A-29B que se desplegaron desde la Base Aérea de Manta hasta la Base Aérea de Natal (Brasil), generó la oportunidad de mejorar el entrenamiento de las tripulaciones, como parte de una fuerza multinacional conformada por medios de 8 países, así como la capacitación del personal técnico que brindó el soporte logístico, los cuales fueron trasladados en el equipo C-130, permitiendo la operación continua durante el ejercicio, y el perfeccionamiento de la doctrina táctica y operacional para la planificación, conducción y ejecución de operaciones en escenarios de coalición.

Dentro del marco de respuesta a amenazas no convencionales, es importante resaltar los ejercicios combinados "Andes" (2017, 2019 y 2022) con la Fuerza Aérea Colombiana, y el ejercicio combinado "UNIDOS" (2022) con la Fuerza Aérea del Perú, donde se ejecutan y establecen procedimientos de respuesta ante aeronaves ilícitas empleadas para el transporte

de armas, dinero y drogas, los cuales se ponen en práctica permanentemente, lo que ha posibilitado obtener resultados significativos, como la neutralización 05 tráficos ilícitos en nuestro territorio entre el 2021 y 2022.

El Ecuador durante el año 2022 participó en la planificación y ejecución del ejercicio combinado conjunto "RESOLUTE SENTINEL 2022", que consistió en la creación de una Fuerza de Tarea Conjunta Combinada de 9 países, que tiene como objetivo desarrollar capacidades conjuntas en operaciones y acciones militares para la defensa de amenazas externas, particularmente, amenazas en el campo del ciberespacio, espacio, derrame de petróleo, minería ilegal, pesca ilegal, entre otros. En este ejercicio, oficiales de las Fuerzas Armadas participaron como parte del estado mayor de la fuerza multinacional, así, también se desempeñaron como colaboradores en el dominio espacial, experiencia que permite seguir cimentando el camino de la Fuerza Aérea, para el control y explotación del dominio espacial, con las ventajas para la nación que esto significa.

Como se evidencia, la participación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en ejercicios combinados, ha contribuido significativamente a elevar el alistamiento operacional de los participantes, al

tiempo que ofrece diversas ventajas para la nación en lo referente a la colaboración y coordinación con los países amigos, para enfrentar amenazas y riesgos, detallando las siguientes:

- Mejorar la doctrina táctica de empleo de las unidades participantes.
- Intercambio de tácticas y técnicas de empleo ante amenazas comunes.
- Estandarizar procedimientos operacionales.
- Afianzar las relaciones mutuas entre los países participantes.
- Establecimiento de compromisos de colaboración en temas de interés común.

El principal objetivo de los ejercicios combinados es alcanzar un nivel de interoperabilidad con las fuerzas aéreas de los países amigos, considerando las amenazas actuales del narcotráfico y crimen organizado, los cuales, por su proyección y recursos, está en capacidad de violar la integridad del espacio aéreo nacional, por lo que se debe generar procedimientos sinérgicos, que permita incrementar el control efectivo del espacio aéreo mediante el intercambio de información, así como compromisos de colaboración en diferentes escenarios que afectan a la seguridad nacional y estabilidad del Estado.

Sin lugar a dudas, la participación de la Fuerza Aérea en ejercicios combinados permite comprobar la capacidad de las unidades tácticas,

bajo un mando único, aportando a la seguridad regional, y mostrar la voluntad política estratégica de integración, lo que es un factor disuasivo a las amenazas potenciales del Estado e incrementa la capacidad de actuar ante amenazas o riesgos reales en conjunto con otras naciones, fomentando la cooperación y confianza entre los países participantes.

Referencias

1. Jaime Weidenslaufer Ovalle 2000, Ejercicios combinados y su repercusión en una posible integración y cooperación regional en el ámbito militar. Jaime Revista de Marina N° 1/2000.
2. Codina, Rodolfo, 2006, Operaciones combinadas. Cooperación entre las armadas de américa para la seguridad hemisférica, REVISMAR 4/2006
3. Ministerio de Defensa de España, 2010, Procedimientos de Ejercicios en las Fuerzas Armadas.
4. González Lastiri, Martín, La Interoperabilidad en las Operaciones Conjuntas y Combinadas de Defensa Aeroespacial, www.cefadigital.edu.ar.
5. Joint Publication 3-16, 01 March 2019, Multinational Operations.
6. Krause, Merrick, 2015. El poderío aéreo en la guerra moderna, Air & Space Power Journal Pág. 35 – 47.



Visión del Plan de Gestión Institucional 2021 – 2025 (avances, cambios)

Brigadier General Luis Fierro Urresta.

A través de la historia los seres humanos se han mantenido en una permanente confrontación para dar solución a sus necesidades, provocando que la lucha por los recursos de todo tipo y para alcanzar sus intereses les conduzca a enfrentar escenarios de crisis, conflicto y en los casos más extremos de guerra. Es así que, desde la antigüedad, las organizaciones y sus líderes fueron desarrollando formas de pensar y de actuar que les permita ser más efectivos en el logro de sus objetivos. En estos escenarios, liderados por las fuerzas militares se dan los primeros pasos para el origen de la "estrategia militar", entre los cuales, se debe destacar el rol y la trascendencia que tiene hasta nuestros días, el pensamiento estratégico y las obras del filósofo chino Sun Tzu, quien 500 años A.C. escribió "El Arte de la Guerra", trabajo que continúa siendo de lectura obligatoria para los estrategas militares y empresariales hasta nuestros días. Desde entonces y, a través de las diferentes etapas del desarrollo de la humanidad, hemos sido testigos del nacimiento y obras de grandes estrategias militares, quienes aportaron en el asesoramiento y/o toma de decisiones para alcanzar la victoria en el campo de batalla.

Con estos antecedentes, es posible ratificar que los postulados de la estrategia de nuestros días, tuvieron su origen en las organizaciones militares y han sido determinantes para que los Estados e instituciones, incorporen en sus doctrinas y normas, procesos de planificación estratégica, documento en el cual, se incorporan elementos que establecen la forma cómo se van a alcanzar los objetivos planteados, haciendo el uso más eficiente de los limitados recursos disponibles.

Entre los elementos más importantes, una planificación estratégica incorpora los siguientes: misión, visión, valores, objetivos y acciones estratégicas.

En este contexto, es importante destacar que, la "Visión institucional" de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2012), es definida así: "Es una imagen proyectada del futuro deseado por la organización, es una declaración general que describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años". Es el estado que se pretende alcanzar en un escenario futuro construido a través de acciones desarrolladas en el presente para materializar objetivos establecidos para crearlo. Esta visión se genera en forma interactiva con el entorno.

Por otra parte, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica Institucional, tiene la responsabilidad de dirigir la gestión estratégica, a fin de contribuir al direccionamiento estratégico de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. La Constitución de la República del Ecuador nos asigna la importante misión de la "defensa de la soberanía y la integridad territorial"; y, define las competencias y facultades que podemos ejercer atribuidas por ley, plasmadas en la Política de la Defensa, Plan Estratégico del Ministerio de Defensa, Plan Estratégico del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, entre otros.

La Política de Defensa Nacional del Ecuador 2018 establece que, las Fuerzas Armadas disponen del Sistema de Planificación Estratégico Militar (SPEM) para la planificación del desarrollo institucional, la cual tiene dos connotaciones dentro del Estado: la primera como "institución",

que es administrar a través de la planificación estratégica institucional, con el propósito de elaborar planes para el desarrollo institucional y el fortalecimiento del poder militar; y, la segunda como "fuerza", que es empleada mediante la planificación estratégica operacional, con la finalidad de generar los planes para el empleo del poder militar...". Este mismo instrumento establece los productos de planificación que corresponden al nivel político, estratégico y operacional. Las Fuerzas a su nivel, desarrollan el Plan de Gestión Institucional y el Plan de Desarrollo de Capacidades.



El Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas es el instrumento que direcciona a las Fuerzas en el desarrollo del poder militar en forma cohesionada, consecuente y con visión conjunta, a través de la cual, se busca minimizar la dispersión de recursos y esfuerzos, considerando las limitaciones económicas del país y priorizando la recuperación de los medios, su sostenimiento y el desarrollo de capacidades que permitan el empleo multimisión, acorde a la dinámica de las amenazas y desafíos prioritarios del Estado. La concepción y orientación es hacia los resultados, contemplando una modernización y consolidación de la Fuerza con capacidad disuasiva.

Los antecedentes establecidos en la Política de la Defensa y los planes estratégicos derivan en la necesidad de que las Fuerzas dispongan de instrumentos de planificación institucional y operacional para alinear sus actividades a los lineamientos estratégicos del escalón superior, así como, para lograr el desarrollo institucional y fortalecimiento del poder aeroespacial militar.

Las organizaciones requieren innovaciones constantes para poder sobrevivir ante los cambios de su entorno, en la actualidad, el mundo y los estados enfrentan escenarios volátiles, inciertos, complejos y

ambiguos (VUCA por sus siglas en inglés); lo cual, obliga a las instituciones, mantener un análisis permanente, dinámico y sistémico, considerando con previsión, prospección y predicción los escenarios de innovación, impactos y riesgos que conllevan. De esta manera, se ha determinado la pertinencia de actualizar el Plan de Gestión Institucional y generar los demás instrumentos de planificación teniendo en cuenta las políticas y lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la visión de nuestra Fuerza para el futuro.

En este proceso estamos analizando la historia institucional, las experiencias adquiridas, el acelerado desarrollo tecnológico que vive la humanidad, que se evidencia en los nuevos sistemas de vigilancia y plataformas militares con capacidades polivalentes y multidominio; así como, en los procesos necesarios para su sostenimiento logístico y operativo; información con la cual, se redefine los objetivos y las acciones estratégicas para el desarrollo de las capacidades militares y apoyo al desarrollo que ejecutará la Fuerza Aérea, buscando articular estos objetivos con los programas, proyectos y presupuestos acorde a la disponibilidad económica – financiera existente, buscando la coordinación entre la visión, los objetivos, las metas y los medios.

Con las acciones y revisión de la planificación institucional, nuestra victoriosa Fuerza Aérea Ecuatoriana se encuentra estableciendo una organización a mediano y largo plazo, entendiendo que, sus capacidades deben mantener un equilibrio entre los elementos que la constituyen: el material, la infraestructura, el recurso humano, su adiestramiento, la doctrina, la organización, la información y, como pilar fundamental, el sostenimiento logístico. El balance en estos elementos nos permitirá desarrollar las capacidades generales y específicas que contribuyan a fortalecer las capacidades estratégicas de Fuerzas Armadas y del Estado, posibilitado el accionar en forma oportuna y adaptándolas rápidamente al cumplimiento de operaciones para la defensa, la seguridad y el desarrollo, con una estructura

operativa polivalente e interoperable, con un sostenimiento logístico integral, moderno y resiliente, con talento humano competente para desenvolverse efectivamente en entornos multidimensionales, resultante de un sistema educativo militar adaptado a la evolución tecnológica aérea, espacial y ciberespacial; y, con una sólida base industrial y de investigación que solvante los requerimientos operativos y logísticos de la Fuerza y contribuya al desarrollo nacional; fundamentado en cuerpos legales y doctrinarios que respalden los preceptos de empleo del poder aéreo, espacial y ciberespacial.

En coherencia con el principio de la guerra de "simplicidad", nuestro objetivo es establecer, modernizar y sostener una organización simple y eficaz.



Referencias:

1. Historia de la Estrategia: ¿Cuál es su origen?, Gabriel Roncancio.
2. Manual Militar de Planificación Estratégica de FF.AA., primera edición, diciembre 2020.

ANÁLISIS A LA LEY DEL USO LEGÍTIMO Y EXCEPCIONAL DE LA FUERZA, aproximación al empleo del poder aéreo.



Se publicó en el Registro Oficial Suplemento 131, de 22 de agosto de 2022, la nueva "LEY ORGÁNICA QUE REGULA EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA", en vista de la imperiosa necesidad de asistir las actuaciones de las fuerzas de seguridad del estado (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria), al amparo de una normativa con carácter de Ley Orgánica, la cual garantice el respeto a todas las garantías, libertades y derechos de los ciudadanos reconocidos en nuestra constitución. Es por ello que esta nueva ley orgánica tiene por objeto al entrar en vigencia, el regular el uso de la fuerza de los miembros de la Policía Nacional,

Fuerzas Armadas, y Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

El contenido de la nueva ley tiene como finalidad lo siguiente:

1. Obligaciones, Deberes y Derechos de los miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Los cuales tiene la obligación de actuar acorde a lo establecido en la ley en todos los casos en los que se requiera el uso legítimo de la fuerza; de igual forma, la nueva ley será de observancia forzosa dentro de todo proceso judicial y/o administrativo. Tienen además la obligación de actuar con el

fin de precautar la vida, la integridad de las personas, razón por la cual el uso de la fuerza corresponderá de Ultima Ratio, es decir, como respuesta excepcional frente a escenarios que así lo ameriten.

2. Los niveles del Uso de la Fuerza comprenden:

- 2.1. Presencia, esta se refiere a las técnicas de contacto visual, a fin de disuadir o prevenir el cometimiento de un posible delito.
- 2.2. Verbalización, hace referencia al uso de técnicas de comunicación con el objetivo de disuadir el posible cometimiento de un delito por parte de una persona.
- 2.3. Control físico, se entiende como el uso de técnicas de control y neutralización utilizando técnicas de defensa personal con el objeto de neutralizar a una persona a fin de prevenir el posible cometimiento de un delito.
- 2.4. Técnicas defensivas menos letales, hace referencia al uso de armas y municiones menos letales con el objeto de neutralizar y repeler la resistencia violenta o agresión de la persona a intervenir.
- 2.5. Fuerza potencialmente letal, hace referencia al uso de armas de fuego con munición letal, con el objeto de disuadir la actuación peligrosa o ante la amenaza de muerte o lesiones graves.
- 2.6. Fuerza intencionalmente letal, hace referencia al uso de armas de fuego con munición letal, con el objeto de neutralizar a la persona que ponga en riesgo inminente de muerte o lesiones graves de la propia persona o de terceros.

3. El uso de la Fuerza debe ser empleada de manera excepcional y diferenciada de manera razonable, a fin prevenir el cometimiento de

un delito, para ejecutar la detención legal de presuntos infractores, únicamente en el caso que se hayan agotado todos los demás medios de control, a fin de proteger bienes jurídicos tutelados.

4. El uso de la Fuerza Letal se encuentra prohibido salvo en los siguientes casos:

- 4.1. En defensa propia o terceros en caso de amenaza o peligro inminente de muerte o que se produzca lesiones graves.
- 4.2. A fin de evitar el cometimiento de un delito que ponga en peligro inminente de muerte o cause lesiones graves al funcionario o servidor o terceras personas.
- 4.3. Con el objeto de detener a una persona que represente una amenaza o peligro inminente de muerte o lesiones graves.
- 4.4. Para impedir la fuga de una persona que represente una amenaza y solo en el caso de que todas las medidas menos letales hayan fracasado.
- 4.5. El uso de la fuerza letal será empleado únicamente con el objetivo de neutralizar a la amenaza, en ningún caso orientado a quitar la vida de otra persona, por lo cual cumplido el objetivo de neutralizar la amenaza el uso de la fuerza deberá cesar.

5. Los principios que rigen el uso de la fuerza son los siguientes: legalidad, absoluta necesidad, proporcionalidad, precaución, humanidad, no discriminación y rendición de cuentas.

Para analizar la aplicación de la nueva ley enfocado al empleo del poder aéreo, debemos definir qué es poder aéreo, la European Air Chiefs Conference (EURAC), foro que agrupa a los jefes aéreos de 17 naciones europeas, define el Poder Aéreo como "la capacidad de proyectar Fuerza militar en el aire o el espacio o desde

una plataforma o misil que opere por encima de la tierra" Juan Antonio Lombo López, Arbor CLXXI, 674 (Febrero 2002). De acuerdo a esta definición se entiende que la Fuerza militar es toda capacidad militar, la cual se dedica, tanto a misiones ofensivas y/o defensivas, así como a cualquier otra no destructiva, como puede ser el reconocimiento o transporte aéreo. Además, se debe determinar que plataforma aérea es cualquier avión, vehículo aéreo no tripulado, helicóptero, nave espacial o satélite. Por otro lado, la nueva Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, considera como medios móviles todo tipo de vehículos utilizados como medios de disuasión, protección, traslado de recursos humanos y logísticos, entre ellos las aeronaves. Por lo tanto podemos establecer que el poder Aéreo no está formado sólo por las Fuerzas Aéreas, sino que contiene también las capacidades aeroespaciales que puedan estar asignadas a Fuerzas Terrestres o Navales y, en algunos escenarios, la aviación civil y la industria aeronáutica. Finalmente, el Poder Aéreo no sólo está compuesto por aeronaves con sistemas de armas, sino que son parte esencial del mismo, el personal que los emplea, la estructura de mando y control, la infraestructura desde la que opera y el sistema logístico que los mantiene en estado operativo.

Al influir tanto aeronaves con sistemas de armas y empleo de personal, a fin de precautelar el espacio aéreo, al momento de hacer uso legítimo y excepcional de la fuerza, se debe aplicar todos los principios y observar los niveles aplicables que contiene la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza antes descritos.

Se debe considerar que la nueva ley cuenta con 74 artículos, 5 disposiciones generales, 13 disposiciones transitorias, 10 disposiciones derogatorias y además incluye reformas al Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

En resumen, la nueva ley define términos de relevancia como actos de servicio, dispersión,

resistencia, neutralización, disuasión, uso ilegítimo, uso excesivo, entre otros. Asimismo, determina los parámetros, principios y niveles para usar la fuerza de manera excepcional y diferenciada, añadiendo prohibiciones al uso de armas de fuego con munición letal con sus salvedades.

Se determina también como medios para el uso legítimo de la fuerza, las armas menos letales; armas de fuego con munición menos letal; armas de fuego con munición letal; vehículos con y sin blindaje; se puede utilizar canes y caballos adiestrados los cuales contarán con un guía; además se implementan medios y tecnologías que deberán ser suministradas por el Estado.

Finalmente, se promulgan disposiciones sobre el entrenamiento, formación y asistencia en salud de los servidores de las entidades reguladas por esta ley; y, se especifica, cuál es el procedimiento para detectar posibles responsabilidades, los cuales se basarán en informes y partes como un medio de rendición de cuentas.



Visión **EDUCATIVA**

EL PROCESO DE RETORNO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FAE, plan de traspaso implementado por el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Educación.

La Fuerza Aérea Ecuatoriana considerando las necesidades educativas de los hijos del personal militar y servidores públicos de las diferentes unidades militares y alineada a la filosofía, principios y valores institucionales, decide la creación de los establecimientos educativos con la autorización del Ministerio de Educación: FAE No. 1, Escuela Particular, creada el 18 de octubre de 1966 en Quito; FAE No. 2, Colegio, creado el 23 de marzo de 1980, en Guayaquil; FAE No. 3, Escuela Particular creada el 15 de junio de 1971, en Taura; FAE No. 4, Escuela Particular Mixta creado el 8 de abril de 1988 en Manta y FAE No. 5, Jardín de Infantes Particular los Aguiluchos, creado desde septiembre de 1991 en la Latacunga. (Ministerio de Educación 1966, 1980, 1971, 1988 y 1991).

Las unidades educativas de Quito, Guayaquil, Taura, Manta y Latacunga, han graduado estudiantes en los diferentes niveles de educación, con responsabilidad, disciplina, principios y valores, que les han permitido alcanzar los objetivos institucionales a nivel nacional como internacional, proceso educativo en el que participan personal directivo, administrativo, docente, padres de familia y comunidad en general, quienes con vocación, permitieron que las unidades educativas, sean reconocidas como ícono de la instrucción militar, preparación física, intelectual y cívica, contribuyendo a fomentar la educación integral del ser humano y el respeto a la Patria, a la sociedad con una formación integral y holística del ser humano. Posteriormente la Constitución de la República del Ecuador 2008 y la Ley Orgánica de Educación Intercultural

(LOEI) del 2011, dictamina al Ministerio de Educación como la autoridad educativa nacional y que ejercerá la rectoría de todas las Unidades Educativas Públicas; por tal motivo, este fue el inicio para el traspaso de mencionadas Unidades Educativas, que estaban administradas por la Fuerza Aérea Ecuatoriana.



La Fuerza Aérea, en cumplimiento al acuerdo interministerial del 2013, entre los Ministerios de Defensa Nacional y Educación, procedió a la entrega de la administración de las Unidades Educativas al Ministerio de Educación. Asimismo, mediante el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00105-A y el Compromiso Presidencial No.- 21953, Estrategias para Colegios Militares

(2015), se determina que la Unidad Educativa "FAE No. 3 Taura sea considerada como una de las seis Instituciones Educativas Militares Emblemáticas del país, unidad educativa que se encuentra ubicada en la parroquia Virgen de Fátima, cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas.



La Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, expedida el 19 de abril de 2021, deroga la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) y en su remplazo en la Disposición Transitoria Décimo Primera, dispone se elabore un Plan de traspaso de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales emblemáticas que fueran antes regentadas por las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.



Bajo este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Educación, emiten en el 2022 el "Plan de traspaso de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Fuerzas Armadas, del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa Nacional", considerando el traspaso de las seis instituciones educativas emblemáticas y 19 ex instituciones educativas de Fuerzas Armadas, que estarían adscritas al Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas.

Para la ejecución del traspaso a la Fuerza Aérea de las instituciones educativas emblemáticas y ex instituciones educativas de Fuerzas Armadas, se establecieron las siguientes fases de traspaso:

Fase 1: Contemplar las gestiones administrativas, financieras y jurídicas, designando al personal militar de cada uno de los sistemas para que conforme la comisión de traspaso; entre los que se encuentra el personal directivo, encargados de cumplir con las directrices establecidas para el traspaso de las unidades educativas del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa Nacional.

Fase 2: Se establece las condiciones de traspaso, a partir del año 2024 y 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO LECTIVO 2024-2025			
Ord	Unidad Educativa	Ciudad	Traspaso
1	Unidad Educativa Fiscomisional de Fuerzas Armadas "FAE Nro. 3 - Taura"	Taura	Únicamente traspaso de personal docente, administrativo y de servicios
2	Unidad Educativa Fiscal FAE Nro. 4 - Manta (Galileo Galilei)	Manta	Traspaso Total
3	Unidad Educativa Fiscal FAE Nro. 5 - Latacunga	Latacunga	Traspaso Total

Fase 3: Se cumplirá el traspaso de las siguientes unidades educativas:

AÑO LECTIVO 2025-2026			
Ord	Unidad Educativa	Ciudad	Traspaso
1	Unidad Educativa Fiscal FAE Nro. 1 - Quito	Quito	Traspaso Total
2	Unidad Educativa Fiscal FAE Nro. 2 - Guayaquil	Guayaquil	Traspaso Total

Así mismo, se establecen los compromisos interministeriales para la ejecución del Plan de traspaso, conjuntamente con la participación del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Ministerio de Defensa Nacional, quienes en el ámbito de sus competencias realizan las acciones previstas garantizando todos los derechos laborales del personal que trabaja en mencionadas unidades educativas, bajo los diferentes regímenes de ley y en concordancia con el Acuerdo Interministerial del 2023 que "Expide la Regulación del Proceso de Traspaso de las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales de Fuerzas Armadas, del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa Nacional".

El propósito del traspaso de las 6 unidades educativas emblemáticas y 19 ex instituciones educativas militares, tiene por objeto beneficiar a aproximadamente 40.000 estudiantes, quienes tendrán una educación integral de calidad, inclusiva, basada en la identidad, filosofía y valores institucionales para impulsar un cambio positivo en la sociedad ecuatoriana, mediante el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de educación regular y proyectos semilleros, el primero con el propósito de cumplir con los estándares de calidad que exige el Ministerio de Educación, mientras que el segundo busca fomentar entre los cadetes de las diferentes instituciones valores cívicos, una vocación militar y la

transmisión de principios que serán fundamentales para las futuras generaciones que opten por iniciar la carrera militar a través de las distintas escuelas de formación de las Fuerzas Armadas y quienes contribuirán al crecimiento y desarrollo integral del país.

Finalmente, el retorno de todas las unidades educativas es parte de la visión institucional de fortalecimiento, mejoramiento continuo y bienestar de su personal, así como también de la permanente y sólida vinculación que mantienen Fuerzas Armadas con la sociedad ecuatoriana, la que está orientada en el ser humano, garantizando el desarrollo holístico e integral en el marco del respeto de los derechos humanos, el medio ambiente sustentable y la democracia que será participativa, obligatoria, intercultural, incluyente y diversa de calidad y calidez, en la práctica constante de valores como: honor, disciplina y lealtad.



Referencias Bibliográficas

- Acuerdo Interministerial (2023). Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas. "Regulación del Proceso de Traspaso de las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales de Fuerzas Armadas, del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa Nacional.
- Acuerdo MINEDUC (2015). MINEDUC-ME-2015-00105-A. Incorporar al Régimen Fiscomisionalización a la Unidad Educativa "FAE No. 3 Taura",
- Acuerdo MINEDUC (2015). MINEDUC-ME-2015-00083-A; MINEDUC-ME-2015-00084-A; MINEDUC-ME-2015-00082-A; MINEDUC-ME-2015-00081-A)
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011).
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021).
- Ministerio de Educación (1966, 1980, 1971, 1988 y 1991). Diferentes resoluciones y acuerdo publicados
- Ministerio de Defensa Nacional (2022) Plan de traspaso de las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales de Fuerzas Armadas, del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa Nacional.

Dualidad entre la Tecnología y la Educación Militar

La educación del siglo XXI exige nuevas competencias acorde al desarrollo tecnológico y al entorno global, lo que nos obliga a adoptar el uso de herramientas digitales dentro de las distintas áreas del conocimiento; siendo importante la incorporación de las mismas dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje.

En el ámbito de la seguridad y defensa han surgido nuevos escenarios y amenazas; estableciendo la necesidad de que la institución militar se adapte a las exigencias por la seguridad del Estado, lo que conlleva a implementar el uso de las tecnologías digitales para el mejoramiento y actualización en sus procesos educativos.

La dualidad entre tecnología y educación

militar se refiere a la interacción entre el desarrollo tecnológico en la formación militar; para ello, se debe analizar los procesos educativos importantes como la formación, perfeccionamiento, capacitación y especialización basados en la ética, responsabilidad y adaptación a las nuevas tecnologías.

Con el avance de la tecnología digital y la facilidad de acceso a la información, la biblioteca y la enseñanza del docente ya no son las únicas fuentes de conocimiento disponible para las personas, ahora por medio del desarrollo de los sistemas informáticos, teléfonos celulares inteligentes y difusión del internet se puede obtener un aprendizaje autónomo. El papel de la enseñanza no termina, sino se expande. (Sunaga, 2015).



En los procesos educativos se aplican las corrientes del pensamiento filosófico que en el sistema de educación militar de las Fuerzas Armadas ha generado cambios conductuales y procedimentales, adoptando el uso de las tecnologías digitales que actúen en la multiplicación de conocimientos por parte de los docentes, para mantener la fluidez del aprendizaje y mejorar sustantivamente la metodología de enseñanza.



La educación militar es crucial para garantizar que las Fuerzas Armadas estén preparadas para afrontar los desafíos que puedan surgir, basados en valores y principios, por lo tanto, es importante aprovechar las tecnologías de aprendizaje actuales, desarrolladas bajo la modalidad en línea y motivar al personal militar para acceder a cursos y programas de capacitación a través de plataformas virtuales, que les permite continuar su educación autónoma, inclusive en despliegues o responsabilidades operativas que se presenten; el sistema de educación militar representa uno de los pilares fundamentales de la eficiencia de las FF.AA., siendo la base para el correcto encauzamiento de la educación militar a través del uso de nuevas plataformas educativas; mismas que brindan un firme sustento para la evolución y desarrollo, tanto tecnológico como intelectual del personal militar.

La inversión en investigación y desarrollo tecnológico a menudo tiene un impacto directo en su efectividad y capacidad para enfrentar

diferentes amenazas. En una revisión preliminar de los avances tecnológicos, las innovaciones en los sistemas informáticos brindan herramientas técnicas eficaces para el cumplimiento de las misiones. (Martos, 2022).

La tecnología ha influido en los métodos utilizados para la docencia, incorporando la aplicación de simuladores de realidad virtual con escenarios similares que permitan explotar las capacidades de las nuevas tendencias tecnológicas, estas pueden proporcionar un entorno seguro y realista para la práctica de situaciones de riesgo y toma de decisiones con liderazgo; el desarrollo de armamento más avanzado y equipos especializados requieren educación y capacitación específica para su uso efectivo y seguro en las operaciones. (O'hlanon, 2018).

El uso de drones y tecnologías autónomas en conflictos ha presentado dilemas éticos sobre el uso de la fuerza y la toma de decisiones automatizadas. La educación militar debe abordar los mismos y preparar a los miembros de las Fuerzas Armadas para enfrentar decisiones difíciles en un entorno cada vez más complejo y tecnológico. En este sentido el Departamento de Defensa de los Estados Unidos se encuentra revisando las aplicaciones de la inteligencia artificial y su impacto en la toma de decisiones. La profesión militar cambiará con el avance tecnológico, en su forma tradicional de pensar, a entornos educativos complejos que se encuentran basados en fundamentos éticos y ejercicios prácticos para la obtención de un aprendizaje significativo en cada uno de sus miembros.

Es necesario que las escuelas pertenecientes al sistema educativo militar realicen inversiones importantes en infraestructura académica, equipamiento técnico-tecnológico y de conectividad, con el objetivo que estas se integren en los procesos de enseñanza aprendizaje y se puedan transformar los procesos educativos convencionales (Hidalgo & Gisbert-Cervera, 2021).

Las plataformas virtuales han demostrado ser una herramienta efectiva en la educación militar al ofrecer una forma flexible, personalizada, accesible de adquirir y evaluar el conocimiento; sin embargo, es importante aludir que la educación militar también puede requerir componentes prácticos y de campo que no pueden ser remplazados por completo por la educación en línea.



Asimismo, es crucial que la formación militar en entornos virtuales cumpla con los requisitos legales establecido, en vista que está vigente el Modelo Educativo de las Fuerzas Armadas y este expresa que, la educación militar debe desarrollar e impulsar la integración de las tecnologías de la información, considerando el advenimiento de la era digital (Comando Conjunto de las FF.AA., 2021).

Finalmente, podemos concluir que la dualidad entre la tecnología y la educación militar refleja complejidad de la evolución tecnológica en el ámbito militar debido al manejo de la seguridad de datos que podrían ser vulnerados por entes externos o ciberdelincuentes, que pretendan obtener información clasificada; la tecnología puede brindar ventajas significativas en términos de preparación y rendimiento, pero también presenta desafíos importantes que deben abordarse de manera responsable y ética.



La formación integral del militar orienta sus esfuerzos al fortalecimiento del liderazgo que permita la consecución de los objetivos institucionales. En esta dimensión, las Fuerzas Armadas busca que el profesional militar se forme, perfeccione, capacite y especialice de manera constante, aprovechando las nuevas tecnologías, ciberespacio y plataformas digitales que permitirán el ahorro de recursos al Estado y flexibilidad en el aprendizaje continuo y autónomo.



Referencias Bibliográfica:

- Sunaga, A. (2015). Carvalho, CSAs tecnologías digitais no ensino híbrido. In: Bacich, Lilian; Neto, Adolfo Tanzi; Trevisani, Fernando de Mello (Orgs.). Ensino híbrido: personalização e tecnologia na educação. Porto Alegre: Penso.
- Martos, S. (06 de abril de 2022). Tecnologías militares: desarrollo, impacto y principales avances e inventos de las tecnologías de guerra en la historia. Obtenido de Cinconoticias ciencia y tecnología: <https://www.cinconoticias.com/tecnologias-militares/>
- Hidalgo, B., & Gisbert-Cervera, M. (2021). La adopción y el uso de las tecnologías digitales en el profesorado universitario: un análisis desde la perspectiva del género y la edad. Revista de Educación a Distancia. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/red.481161>
- O'hlanon, M. (Septiembre de 2018). Forecasting change in military technology, 2020-2040: Brookings. Obtenido de <https://www.brookings.edu/articles/forecasting-change-in-military-technology-2020-2040>.
- Comando Conjunto de las FF.AA. (2021). Modelo Educativo de las Fuerzas Armadas. Quito.



LA PROYECCIÓN ESPACIAL CADA VEZ MÁS CERCA EN ECUADOR

El desarrollo en el ámbito espacial abarca un amplio espectro en todos los niveles de planificación y ejecución, como también es evolutivo. Se caracteriza por su naturaleza evolutiva y demanda una actualización constante; por ende, es necesario concebirlo holística y prospectivamente, asegurando simultáneamente su alineación con las necesidades, requisitos y restricciones.

En consecuencia, es necesario conocer la línea base de los esfuerzos institucionales realizados en el campo espacial, así como también los obstáculos y dificultades atravesadas para poder establecer un derrotero que permita al país enfrentar los desafíos tecnológicos actuales, que van en función de las amenazas y necesidades en los diferentes ejes y sectores de desarrollo.

El relacionamiento del Ecuador con el espacio no es nuevo, desde el año 1957, la Administración Nacional de la Aeronáutica y el Espacio (NASA) de los Estados Unidos de Norteamérica, instaló la Estación de Rastreo de Satélites en las faldas del volcán Cotopaxi para, posteriormente, en el año 1982 entregar dicha infraestructura al Ministerio de Defensa Nacional, iniciando la operación del CLIRSEN con capacidades de recepción y análisis de información satelital hasta el año 2012, cuando por impulso de la Fuerza Aérea se crea el Instituto Espacial Ecuatoriano, el cual fue adscrito al Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

Durante el tiempo de vida institucional del IEE, liderado por la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se realizaron varios proyectos y actividades relevantes en el ámbito espacial y de apoyo al desarrollo con los medios y recursos asignados hasta el año 2019 donde el Ministerio de Defensa gestionó su cierre mediante Decreto ejecutivo no. 714.



La responsabilidad de enfrentar el reto y oportunidades en el ámbito espacial, tal cual se ha observado en la mayoría de países de la región nace y es impulsada por sus Fuerzas Aéreas, y se lo acrecienta más en el año 2019 con la declaración por parte de la OTAN (North Atlantic Treaty Organization, 2023) de que el espacio es un dominio operacional, lo cual pone en manifiesto la necesidad de contar con operaciones espaciales que permitan a las naciones asegurar sus activos en este entorno, así como también defenderlas en caso de amenazas. Por ello, es necesario para el país adoptar una política espacial (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, Pedro Pablo Errázuriz, 2014), la cual por el amplio espectro que concibe líneas y ejes de acción, tiene que ser cubierta bajo una concepción amplia y organizada que involucre a varios sectores y ministerios del estado ecuatoriano.

En este sentido, si el Ecuador quiere enfrentar de forma decidida y frontal a los retos, compromisos y futuro en el ámbito espacial, es necesario contar con una concepción integral de este entorno, tal

Ciencia y **TECNOLOGÍA**

cual ha sido realizado por países de la región, de tal forma que se propone estructurar el sistema espacial nacional con los siguientes pasos:

- Creación de una comisión espacial nacional, la cual se constituya en un órgano intersectorial de planificación, coordinación y orientación de la política nacional para el desarrollo del ecosistema espacial nacional, y que permita mediante el amparo de una gobernanza espacial, el establecimiento de una estrategia, política y agenda de desarrollo e investigación espacial.
- Elaboración de una política de desarrollo espacial, la misma que permita emitir directrices y lineamientos de la concepción, explotación y exploración del entorno espacial, así como promover medidas para la articulación del sistema con sectores de seguridad, defensa, desarrollo, productividad y competitividad del país.
- Planificación de una estrategia de desarrollo espacial, la cual permita orientar y salvaguardar los intereses del dominio espacial, maximizando el uso del mismo con fines de seguridad y defensa, en función de las amenazas derivadas de la situación actual del país, así como también las actividades científicas, productivas, económicas, sociales y culturales que se derivan del entorno espacial.

- Establecer una agenda de desarrollo e investigación espacial, que tiene por objetivo programar y establecer las actividades y responsabilidades conforme líneas de acción establecidas en la política espacial, así como articular los esfuerzos determinados en un modelo de desarrollo y de I+D+i+p para el ámbito espacial.



Ahora bien, efectuando un enfoque específicamente a las responsabilidades que tiene el sector defensa en el ámbito de desarrollo espacial, se puede afirmar que son altas, complejas y desafiantes por lo que debe concebirse de forma estructurada de tal manera que se puedan establecer funciones y actividades iniciando desde el más bajo



nivel que representa el táctico operacional, el cual, por su característica propia de ser altamente tecnológico, programático y complejo, debe estar bajo responsabilidad completa de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, ya que es aquí donde se ejecutan las operaciones y misiones espaciales, tal cual se lo está concibiendo mediante la creación de la Jefatura de Operaciones Espaciales y el Centro de Operaciones Espaciales en la estructura del COAD.

Sin embargo, se requiere de un órgano que pueda articular las necesidades y requerimientos operacionales con las políticas, directrices y lineamientos estratégicos de Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa Nacional y otros sectores, lo cual es labor de la Dirección de Desarrollo Aeroespacial con miras a constituirse en una Dirección General de Intereses Espaciales. Para culminar con el organismo que permita el manejo de las actividades espaciales a nivel político estratégico como es el relacionamiento y coordinaciones internacionales, lo cual debe estar a cargo de una entidad espacial adscrita al MDN y liderada por la Fuerza Aérea como es el Instituto Nacional Espacial.

Esta organización propuesta permitirá al país retomar el desarrollo que, lastimosamente, se ha visto rezagado en los últimos años y que, sin lugar a dudas, representa una de las capacidades y herramientas tecnológicas de mayor impulso que las naciones con mayor visión estratégica las consideran fundamentales, es así que, ya no

representan un lujo o gasto excesivo, sino que más bien permiten y facilitan alcanzar beneficios y objetivos de forma inmediata. Esto permite enfrentar con éxito las amenazas y desafíos en varios ejes y acciones, donde se destacan el de seguridad y defensa, ya que, por ejemplo, el poner un ingenio espacial en órbita con un sensor sea óptico (pancromático, multiespectral) o SAR permite escanear la superficie de áreas de interés del país en mucho menor tiempo y con mayor capacidad que hacerlo mediante medios aéreos o terrestres.

El espacio ya dejó de ser una dimensión inalcanzable, inexplorable o relativo a la ciencia ficción, hoy por hoy es un dominio más, con características físicas, temporales y operacionales, el cual abre un abanico de oportunidades y beneficios para varios ejes de desarrollo, especialmente, los de seguridad y defensa, por tal razón la Fuerza Aérea debe impulsar decididamente su desarrollo.



Referencias Bibliográfica:

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, Pedro Pablo Errázuriz. (2014). *Política Espacial Nacional 2014-2020*. Santiago.
North Atlantic Treaty Organization. (23 de mayo de 2023). *NATO's approach to space*. Obtenido de https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_175419.htm.



INNOVAR PARA VOLAR

La innovación es protagonista del éxito empresarial de las organizaciones; y sin duda, en la Fuerza Aérea, se ha convertido en una forma de afrontar sus necesidades que en conjunto con la investigación y desarrollo, constituyen el engranaje técnico para presentar soluciones tecnológicas y disponer de medios óptimos para el empleo operativo.

La Fuerza Aérea Ecuatoriana para ejercer el control del espacio aéreo, debe ser altamente tecnológica; por lo que, su versatilidad está estrechamente ligada a la necesidad de fortalecer sus capacidades con tecnología, sobre todo, en una sociedad que en la actualidad se caracteriza por desarrollarse en un entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo y por lo tanto, se requieren de ideas innovadoras que traspasen los horizontes de la imaginación.

El desarrollo tecnológico crece aceleradamente y con esto la necesidad de disponer de nuevas herramientas para mantener, recuperar y modernizar los medios aéreos y sus capacidades, con la finalidad de emplearlos oportunamente para enfrentar las amenazas que afectan la seguridad del estado y el desarrollo nacional; razón por la que, bajo la visión de la fuerza en ser pionera en el desarrollo aeroespacial, se plantea como uno de los objetivos institucionales, la

estructuración de los procesos de I+D+i al desarrollo de las capacidades aéreas.

El crecimiento institucional requiere de mucha innovación y de un aprendizaje continuo, con una forma diferente de pensar, crear, actuar y comportarse conforme se presentan los cambios situacionales de la sociedad. Clausewitz mencionaba que: "Allí donde se trata de creación y de producción, allí se encuentra el ámbito del arte", relacionándolo al contexto de este artículo, como un acto versátil que involucra la aplicación de la imaginación y la originalidad, como elementos fundamentales en el arte de innovar.

La Fuerza Aérea Ecuatoriana, ha cumplido un rol protagónico y de suma relevancia, en la historia del Ecuador, evidenciándose como un actor fundamental en diversos aspectos. En este contexto, su capacidad de evolución y adaptación rápida se ha manifestado de manera notable en el ámbito tecnológico, en tal sentido la innovación ha sido y será fundamental para la generación de nuevas ideas, la resolución de problemas, la búsqueda de mejoras continuas, el impulso de avances tecnológicos, el fortalecimiento de la competitividad y la promoción de la sostenibilidad.

El Centro de Investigación y Desarrollo de la Fuerza Aérea (Cidfae), mantiene como principio a la innovación, como pilar fundamental

para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y su aplicación en el campo aeroespacial, ejecutando proyectos, principalmente, para mejorar las capacidades operativas y de soporte logístico para las aeronaves, en función de líneas de investigación establecidas y los requerimientos operativos de la institución.



El escenario cambiante y diverso en que se desenvuelve la Fuerza Aérea, exige que la innovación esté presente y sea implementada en diferentes áreas; por lo cual, el Cidfae ejecuta proyectos que involucran campos como la educación, en donde el entrenamiento es fundamental para garantizar la eficacia, la seguridad y el éxito de las operaciones aéreas.

En este sentido, se trabaja en escenarios de realidad virtual y aumentada, mediante simulaciones de switchología, procedimientos de encendido – apagado o emergencia, briefing, debriefing y prevuelo, abarcando una amplia gama de situaciones y desafíos aéreos, en entornos donde la tecnología debe estar acorde a la formación y preparación de las tripulaciones aéreas, cambiando con esto el concepto de una educación tradicional.



El ritmo de las operaciones aéreas y el medio en el que operan los diferentes componentes aéreos, exige el incursionar en diferentes ámbitos que, mediante estudios de ingeniería y la investigación, la innovación permite establecer soluciones a necesidades de nuestro sistema logístico, al customizar los mantenimientos de productos aeronáuticos, incrementando de esta manera la operación de las aeronaves.

Las misiones de vigilancia y reconocimiento son fundamentales para el control del espacio aéreo, en este aspecto y gracias a la capacitación y especialización de nuestro personal técnico, se han desarrollado soluciones para transmisiones en tiempo real de los sensores electro-ópticos de las aeronaves, con la proyección de reemplazar estos sensores con diseños electrónicos y estructurales propios.

Las ideas innovadoras han permitido establecer un proyecto para la implementación de un

laboratorio de materiales compuestos de la Fuerza Aérea, en la Universidad de Fuerzas Armadas, comprendiendo una línea de investigación muy amplia y única a nivel superior para desarrollar proyectos de reparaciones y construcciones de componentes aéreos. Actualmente, se han realizados estudios para determinar métodos de reparaciones, los cuales han sido implementados en diferentes componentes de aeronaves de la Fuerza Aérea que cuentan con horas de operación, determinándose la confiabilidad de los trabajos realizados. Bajo este criterio, el esfuerzo será orientado en mediano tiempo a la construcción de estos componentes.



Los materiales compuestos son empleados en diferentes aplicaciones, cuyo conocimiento ha sido difundido y compartido al personal de fuerzas armadas, aspecto que ha permitido conocer otras necesidades, en donde gracias a la investigación, desarrollo e innovación del personal técnico, se ha estructurado otros proyectos para la construcción de aeronaves no tripuladas, chalecos antibalas y cascos tácticos.

Los desarrollos descritos evidencian sin duda que la innovación promueve procesos científicos que generan desarrollo tecnológico propio, imprescindible y pertinente para la Fuerza Aérea, siendo un factor determinante para maximizar el uso de los recursos disponibles y disminuir el grado de dependencia tecnológica de terceros, como una solución a requerimientos propios en una realidad social que cambia permanentemente.



VENTAJAS DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

para el desarrollo de la tecnología espacial en nuestro país.

En un mundo globalizado y de alta complejidad los estados, organizaciones e instituciones buscan cooperar y trabajar en conjunto con el fin de dinamizar sus procesos operativos, tecnológicos, académicos, normativos y administrativos, esta cooperación por lo general se materializa mediante la suscripción de convenios macro y específicos, mediante los cuales se ejecutan programas, proyectos y actividades en áreas específicas que permitan alcanzar mayores capacidades en función de objetivos comunes.

Bajo este contexto y dentro del ámbito espacial nuestro país es signatario del Tratado del

Espacio Exterior de 1967, sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre; y de convenios sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

A este tratado y convenios suscritos años atrás, en el mes de junio del 2023, Ecuador se adhiere a los Acuerdos Artemisa, comprometiéndose en cooperar con el desarrollo de una actividad espacial transparente y sostenible, y convirtiéndose en la tercera nación sudamericana en incorporarse a estos acuerdos liderados por la NASA.





Dichos acuerdos se contemplan como un conjunto de principios destinados a orientar una exploración y explotación espacial civil sostenible y permiten que todas las naciones, incluso aquellas sin programas espaciales, se beneficien de los datos y desarrollos tecnológicos obtenidos de las diferentes misiones espaciales proyectadas al espacio, y abre en el nivel estratégico una ventana de cooperación importante desde la perspectiva comercial, quienes buscan atraer inversión tecnológica de la industria espacial, dada nuestra posición geográfica estratégica.



Por otra parte, en el marco de la cooperación entre el Ecuador y los Estados Unidos, en el año 2023 se firmó un Memorándum de Entendimiento (MOU) entre Departamento de Defensa de los EE. UU. (DoD), Departamento de Estado de los EE. UU. (DoS) y el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador (MDN), a través de la elaboración de una Hoja de Ruta para la Asistencia al Sector de

Seguridad del Ecuador (E-SSAR por sus siglas en inglés), que tienen como objetivo mejorar las capacidades de las Fuerzas Armadas del Ecuador y promover la interoperabilidad con los Estados Unidos, para que el Ecuador pueda hacer frente a sus amenazas prioritarias de seguridad y defensa.

Además, este memorándum de entendimiento tiene la intención de respaldar mediante la provisión de equipos, soporte logístico, entrenamiento y capacitación para el fortalecimiento de estas capacidades.

En lo que respecta al espacio como dominio operacional dentro del E-SSAR se detalla como objetivo de capacidad que para el 2028, la Dirección de Desarrollo Aeroespacial de la FAE (DIRDAE) implemente un sistema que le permita la explotación y exploración del espacio, esfuerzo que nos permitirá desarrollar una capacidad espacial importante concordante con nuestra misión y visión institucional.

Otro importante avance a mencionar dentro de la cooperación Ecuador-EEUU, fue la visita realizada por parte de personal del Comando Espacial de los EEUU (SPACECOM) y la Agencia Nacional de Inteligencia (NGA) a la Dirección de Desarrollo Aeroespacial, evento organizado por la Oficina de Cooperación de Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador (OSC), el cual tuvo como principal objetivo: "Identificar

relaciones y objetivos de cooperación espacial entre 12th Fuerza Aérea (AFSOUTH), Comando Sur de los Estados Unidos (USSOUTHCOM), Comando Espacial (SPACECOM), y la Fuerza Aérea Ecuatoriana alineados a los objetivos de capacidad determinados en el ECUADOR SECURITY SECTOR ASSISTANCE ROADMAP (ESSAR), específicamente orientado al desarrollo de la capacidad militar espacial en el ámbito operacional y táctico.

Como resultado de la visita se establecieron posibles objetivos de cooperación espacial en el ámbito operacional y táctico que podrían ser planificados y gestionados por parte de la Oficina de Cooperación de Seguridad de la Embajada de EEUU en relación a:

- Capacitación operativa en el ámbito espacial con expertos militares.
- Intercambio de expertos en el ámbito espacial.
- Acceso a plataformas y aplicativos que permitan la generación de una Conciencia Situacional Espacial (Space Situational Awareness).
- Posibilidad de gestionar invitaciones futuras a congresos, conferencias y seminarios relacionadas con el ámbito militar espacial.
- Invitaciones a participar en el ejercicio espacial combinado "GLOBAL SENTINEL", y en células espaciales de ejercicios combinados como "RESOLUTE SENTINEL y PANAMAX".
- Análisis y factibilidad de plantear a futuro una infraestructura espacial para vigilancia espacial en nuestro país que permita mejorar la cobertura actual en nuestra región.

Asimismo, la Fuerza Aérea Ecuatoriana ha participado y obtenido importante experiencia operacional en el dominio espacial, fortaleciendo la asociación con los países de la región para contrarrestar las amenazas que afecten al comando y control espacial e impartir un entrenamiento en operaciones espaciales a nivel operacional-táctico en función de impulsar la interoperabilidad y estandarización entre sus pares militares del ámbito espacial.

Finalmente, en base a lo antes mencionado nuestra institución objeto de la cooperación internacional que se proyecta en los próximos años, está llamada por la naturaleza propia de sus dominios de empleo operacional (aéreo y espacial) y la pertinencia de las doctrinas aéreas y espaciales generadas a nivel mundial, a ser la Fuerza que aproveche las ventajas inherentes dentro de esta cooperación que nos permita acortar tiempos de desarrollo y nos proyecte a liderar este importante dominio operacional.



Bibliografía

- UNOOSA. (1967). Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. International Outer Space Law, Volume 1, Part 1.
<https://www.state.gov/the-republic-of-ecuador-signs-the-artemis-accords/>
<https://www.defensa.gob.ec/ecuador-y-estados-unidos-firmaran-memorando-de-entendimiento-para-fortalecer-la-seguridad-y-la-paz/>
<https://www.primicias.ec/noticias/tecnologia/ecuador-programa-artemisa-nasa-luna/>
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-eeuu-memorando-cooperacion-militar/>



DÍA DE LA AVIACIÓN DE COMBATE:

TAURA, la fuerza de la determinación y su legado



El 10 de febrero de 1995 quedó grabado en la historia de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) como un día de gloria y coraje. En un combate heroico, la Escuadrilla nombrada como "Conejos" del Escuadrón No. 2112 con el avión Mirage F1, y la Escuadrilla "Broncos" del Escuadrón No. 2113, con el avión Kfir C-2, derribaron tres aviones peruanos en la denominada Victoria Aérea del Cenipa. Este hecho trascendental nos demuestra que la determinación, valentía y destreza pueden superar cualquier obstáculo.

La Fuerza Aérea tuvo un papel preponderante al ser artífice del primer combate aéreo en Sudamérica, iniciando su participación directa la madrugada del 6 de febrero, cuando aviones Mirage F1 y Kfir C2 tienen los primeros contactos con el enemigo, durante estos encuentros, aviones Mirage 2000 de la fuerza aérea enemiga trataron de interceptar y derribar nuestras aeronaves sin lograr su objetivo.

El 7 de febrero, una escuadrilla de aviones A-37B "Dragones" del Grupo Aéreo "Amazonas" de la Fuerza Aérea Ecuatoriana bombardea posiciones enemigas, siendo este, el primer ataque efectuado por la FAE en su historia. Vale la pena recordar que, en una de estas acciones, acontece la increíble hazaña del avión A-37B, bautizado como "Tiwinza", el mismo que fue alcanzado por un misil antiaéreo enemigo, sufriendo serias averías y en condiciones sumamente precarias logra regresar a su Base de origen y aterrizar sin mayores novedades.

Enfrentarse en el aire es una tarea desafiante y peligrosa que requiere de gran preparación y habilidades, los pilotos de los escuadrones de la Base Aérea de Taura, a pesar de las adversidades, estaban dispuestos a darlo todo para salvaguardar la soberanía de nuestro país. El comandante de la Base de ese entonces, el coronel Esteban Garzón, dejó claro que solo existía un camino para sus comandados, no podían darse el "lujo" de vencer o morir en el intento, porque si ellos morían no habría quien defendiera a la patria y a su pueblo; estos valerosos pilotos solo podían elegir entre "vencer o vencer".



Misceláneos INSTITUCIONALES

Es así que, el 10 de febrero se convierte una fecha histórica, cuando la escuadrilla "Conejos" integrada por el mayor Raúl Banderas y el capitán Carlos Uscátegui y, la escuadrilla "Broncos" integrada por el capitán Mauricio Mata y el teniente Wilfrido Moya, al recibir la orden de despegue inmediato, alertados por el sistema de defensa aérea, cumplieron la misión de defender la soberanía de nuestro país.

Este fue un logro que trascendió más allá de lo militar, fue un hito que fortaleció el sentimiento de patria en todos los ecuatorianos. El coraje y la determinación de estos pilotos demostraron que, si se lucha con convicción y entrega, se pueden alcanzar grandes objetivos. Es un ejemplo de cómo enfrentar y superar las dificultades, tanto en lo individual como en lo colectivo.

El Día de la Aviación de Combate se celebra cada 10 de febrero, en honor a esta victoria histórica. Es un momento de reflexión y agradecimiento hacia aquellos hombres que dieron su vida por proteger nuestra soberanía. Es también una oportunidad para recordar que el camino del triunfo no es fácil, pero con esfuerzo y valentía podemos llegar a donde nos proponemos.

Esta victoria nos enseña que no importa el tamaño de los obstáculos que enfrentemos, sino la fuerza de nuestra determinación para superarlos. Son recordatorios constantes de que la fuerza y el coraje pueden cambiar el curso de la historia. No dejemos que el tiempo borre su legado, sino que nos inspire a seguir luchando por nuestras metas y sueños, sabiendo que, en cada desafío está la oportunidad para alcanzar la grandeza.

Estos acontecimientos históricos nos invitan a reflexionar sobre la importancia de nuestra Fuerza Aérea y el papel fundamental que juega en la defensa de nuestra nación; nos recuerdan que siempre debemos estar preparados para cualquier eventualidad y que no debemos dar por sentada la paz y la tranquilidad constante.

Hoy en día, la Base Aérea de Taura es heredera de esta historia de heroísmo demostrado aquel 10 de febrero de 1995 y, aunque los equipos de vuelo han cambiado, el espíritu de lucha y compromiso con nuestra patria siguen siendo los mismos, es así que, ante el incremento de varias amenazas que vulneraban la seguridad del país, la Fuerza Aérea vio la necesidad de una reestructuración de las bases aéreas a bases mixtas, siendo el 11 de febrero del 2022,



el inicio de las operaciones en la histórica Ala de Combate No. 21, del Escuadrón de Combate 2113 Arpía, modernizado con la llegada de los helicópteros Airbus H-145 que, en trabajo conjunto con el Escuadrón de Mantenimiento No. 2123, continúan dejando en alto a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, cumpliendo hasta la presente fecha, más de 3000 horas de vuelo, realizando operaciones aéreas de apoyo de combate, transporte de tropas, vigilancia y reconocimiento, rescate de combate, búsqueda y salvamento, transporte sanitario, mitigación de eventos naturales, apoyo al Ministerio de Salud Pública, a la Secretaría de Gestión de Riesgos, Policía Nacional y demás instituciones del Estado, así como operaciones especiales en todo el territorio nacional, demostrando que el legado de gallardía, temple y heroísmo sigue vigente en esta nueva generación de damas y caballeros del aire.



La encomiable labor desempeñada por nuestros pilotos militares, las tripulaciones aéreas y el personal de apoyo, quienes cotidianamente demuestran su profesionalismo y entereza, es



invaluable para el cumplimiento de la misión encomendada. Son ellos los héroes anónimos que, arriesgando sus vidas, se erigen como defensores de la sociedad ecuatoriana.

El año de 1995 se erigió como el escenario para demostrar el coraje y decisión en la protección de la patria y su población. En la actualidad, nos enfrentamos a nuevos desafíos y enemigos por vencer y, aunque la misión y los equipos de vuelo hayan cambiado, la casta y gallardía de militares comprometidos con su país perduran, porque en el Ala de Combate No. 21 de la gloriosa Fuerza Aérea Ecuatoriana se tiene claro que hay un solo camino a seguir "vencer o vencer".

Bibliografía:

Libro Nacido para Volar, Raúl Banderas Dueñas
Museo del Ala de Combate Nro. 21.
Documentos del Escuadrón de Combate Nro. 2113 ARPÍA.



REQUISITOS DE RECLUTAMIENTO Y ASCENSOS EN LA FAE: un proceso exigente

"La carrera militar, es una profesión digna y respetable a lo largo de la cual se debe entregar perseverancia, fe, amor a la institución, sacrificio y hasta privaciones, sin embargo, también está llena de satisfacciones que imperceptiblemente se van acumulando en el fondo del corazón y del alma" Valm. Rafael Poveda, ministro de Defensa Nacional (año 2022).

El 24 de enero de 2023 se publicó en el Registro Oficial No. 236, la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas (LOPDFA);

la cual tiene como finalidades: 1) Desarrollar la carrera militar del personal profesional de las Fuerzas Armadas en servicio activo, desde de su ingreso hasta su terminación; 2) Regular los procesos de selección, formación, perfeccionamiento, capacitación y evaluación del personal de las Fuerzas Armadas.

En este contexto, se describen los requisitos para el proceso de reclutamiento y ascensos. El artículo 17 de la LOPDFA, establece los siguientes requisitos básicos para el ingreso dentro del proceso de reclutamiento:

1. Ser ciudadano nacido en Ecuador
2. Haber cumplido la mayoría de edad
3. Poseer título de bachiller
4. Para el personal de aspirantes a oficiales especialistas, contar con título profesional mínimo de III nivel de grado
5. Para el personal de aspirantes a tropa especialistas, contar con título de III nivel de grado técnico-tecnológico
6. Acreditar condiciones médicas físicas y psicológicas
7. Aprobar exámenes de confianza
8. Aprobar exámenes académicos

Con el fin de cumplir con los requisitos mencionados, el aspirante a oficial o aerotécnico debe aprobar diferentes fases. Estas comienzan con las pruebas psicológicas, que tienen como objetivo principal la aplicación de un test de personalidad; este proceso busca evaluar si el aspirante posee el perfil adecuado para cumplir con las exigencias militares y el servicio a la patria. Además, busca determinar su capacidad mental para enfrentar situaciones de presión, como aquellas que puede experimentar un militar en momentos de conmoción o conflicto armado.

Otra prueba que el aspirante debe superar consiste en las pruebas médicas, las cuales incluyen diversos test destinados a determinar las óptimas condiciones fisiológicas del candidato, en concordancia con los requisitos establecidos por la institución.

Una evaluación adicional corresponde a las pruebas físicas, que incluyen los test de natación, carrera, flexiones de codo, cadera y, salto de decisión. Estas pruebas tienen como finalidad comprobar el estado físico de cada aspirante, asegurando que cuenten con las aptitudes necesarias para enfrentar las demandas físicas para desenvolverse inherentes a su futura labor como militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

Finalmente, el aspirante se somete a una entrevista personal, donde se evalúan aspectos cognitivos, motivacionales y de personalidad. De este modo, la información recopilada se contrasta con el perfil requerido para un cadete o aspirante a tropa. Este momento constituye una oportunidad crucial para las autoridades, ya que les permite establecer un contacto cercano con el aspirante. Basándose en los resultados obtenidos en las pruebas previas, se selecciona al candidato más idóneo para integrarse a las filas de la Fuerza Aérea y dar inicio a su proceso de formación como militar.





El proceso de ascenso y sus requisitos establecidos en la normativa vigente

Otro aspecto importante al interior de la Fuerza Aérea, es el proceso de ascenso al inmediato grado superior, el cual constituye un derecho del personal militar que ha cumplido con los requisitos comunes y específicos contemplados en la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas (LOPDFA); y ha sido seleccionado por el respectivo Consejo Regulador de la Situación Profesional, siempre que exista la correspondiente vacante orgánica.

Los procesos de ascensos del personal militar se sujetan estrictamente a los requisitos comunes y específicos que la Ley determina para el ascenso al inmediato grado superior y la determinación de la situación militar, apartándose de todo acto o hecho subjetivo con la finalidad de garantizar el debido proceso y la seguridad jurídica prevista en la Constitución de la República.

Los requisitos comunes de ascenso, para todos los grados, están determinados en el Art. 134 de la LOPDFA y son los siguientes:

1. Acreditar el puntaje mínimo para cada grado;
2. Haber aprobado el curso de perfeccionamiento respectivo conforme lo establecido en el reglamento correspondiente;
3. Haber cumplido funciones en unidades o

repartos correspondientes a su clasificación, por lo menos durante un año en el grado, para oficiales superiores, suboficiales y sargentos primeros; y, dos años para el resto de las jerarquías;

4. Haber sido declarado apta o apto para el servicio, de acuerdo con la ficha médica;
5. Haber cumplido con el tiempo de permanencia en el grado;
6. No encontrarse incurso o incurso en una o más de las causales de inhabilidad;
7. Tener todas las calificaciones anuales durante el grado requeridas para el ascenso;
8. Contar con la respectiva vacante orgánica.

En cuanto al numeral 6, que se refiere a las inhabilidades, es mandatorio la aplicabilidad del Art. 142 de la LOPDFA, que menciona:

Las inhabilidades comunes para el ascenso, son las siguientes:

1. Para personal de oficiales en los grados de subteniente hasta el ascenso a coronel o sus equivalentes en las otras Fuerzas: Haber acumulado durante toda su carrera militar una combinación de sanciones que sea igual o mayor a cuarenta y ocho, la misma que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: dos multiplicado por el número de días de arresto simple (DAS) más tres multiplicado por el

número de días de arresto de rigor (DAR) sea mayor o igual $\geq$ a cuarenta y ocho (48). Fórmula: $2(DAS)+3(DAR) \geq 48$.

2. Para personal de tropa en los grados de soldado hasta el ascenso a suboficial Primero o sus equivalentes en las otras Fuerzas: Haber acumulado durante toda su carrera militar una combinación de sanciones que sea igual o mayor a doscientos cuarenta, la misma que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: tres multiplicado por el número de días de arresto simple (DAS) más ocho multiplicado por el número de días de arresto de rigor (DAR) sea mayor o igual a doscientos cuarenta (240). Fórmula: $3(DAS)+8(DAR) \geq 240$.
3. Tener sentencia condenatoria ejecutoriada en juicios penales, excepto contravenciones.

En este sentido, la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en el año 2023 efectuó un proceso de ascenso de oficiales y aerotécnicos en el mes de mayo y octubre, en cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas; cuyo numérico es el siguiente:

ASCENSOS EFECTUADOS CON FECHA 25 DE MAYO DE 2023

OFICIALES GENERALES, OFICIALES SUPERIORES Y AEROTÉCNICOS					
(Aplicación de la Disposición Transitoria cuarta de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las FFAA.)					
PROMOCIÓN DE ASCENSO		NUMÉRICO DE ASCENDIDOS POR CLASIFICACIÓN			TOTAL ASCENDIDOS
		ARMA	TÉCNICOS	ESPECIALISTAS	
OFICIALES					
XXXVII	(de BGrl. a TGrl.)	1	-	-	1
XL	(de Crnl. a BGrl.)	3	2	-	5
XV	(de TCrn. a Crnl.)	2	8	-	10
AEROTÉCNICOS					
XXX-R	(de Sgop. a Subs.)	-	56	4	60
TOTAL ASCENDIDOS					76
Fuente:					
Orden General Ministerial Nro. 078 del 16 de mayo de 2023 (Lista de Selección Definitiva Oficiales Generales)					
Orden General Ministerial Nro. 079 del 18 de mayo de 2023 (Lista de Selección Definitiva Oficiales Generales)					
Orden General Ministerial Nro. 109 del 4 de julio de 2023 (Lista de Selección Definitiva Oficiales Superiores)					
Orden General FAE Nro. 019 del 10 de julio de 2023 (Lista de Selección Definitiva Aerotécnicos)					



ASCENSOS QUE SE EFECTUARÁN CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023

OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS Y AEROTÉCNICOS					
PROMOCIÓN EN CONDICIONES DE ASCENSO		NUMÉRICO EN CONDICIONES DE ASCENSO POR CLASIFICACIÓN			TOTAL ASCENDIDOS
		ARMA	TÉCNICOS	ESPECIALISTAS	
OFICIALES					
LI	(de Mayo. a TCm.)	17	13	1	31
LVII	(de Capt. a Mayo.)	8	9	-	17
XXIV	(de Capt. a Mayo.)	-	-	8	8
AEROTÉCNICOS					
XXIV-R	(de Subp. a Subm.)	-	60	-	60
XXVII-R	(de Subs. a Subp.)	-	104	22	126
XXXI-R	(de Sgop. a Subs.)	-	84	44	128
XXXVII-R	(de Sgos. a Sgop.)	-	38	-	38
XLIV-R	(de Cbop. a Sgos.)	-	130	2	132
TOTAL EN CONDICIONES DE ASCENSO					540
Fuente:					
Orden General FAE Nro. 016 del 10 de junio de 2023 (Citación a cumplimiento de requisitos de ascenso)					

Fuente:

Orden General FAE Nro. 016 del 10 de junio de 2023 (Cita a cumplimiento de requisitos de ascenso)

Bibliografía:
Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas, publicada en Registro Oficial Nro. 236 del 24 de enero de 2023.



LA CULTURA DE SEGURIDAD INTEGRADA en la FAE



El territorio, historia, lengua, tradiciones, costumbres y leyes, son la base de la cultura de una sociedad y cuando nos enfrentamos a varios problemas psicosociales, tanto en el área personal, laboral y profesional, la respuesta que salta a nuestra mente es de tipo cultural, ya que las personas, las familias y la sociedad se manejan bajo esta cultura, que se encuentra generalizada en sus ciudadanos sin importar si es o no lo correcto. Es por ello la importancia de cultivar una correcta cultura de seguridad dentro de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, con el fin de promulgar una identidad colectiva, basada en valores y principios aceptados y globalizados para todos los miembros de nuestra institución, que permita desenvolvernó en cada una de nuestras actividades con completa conciencia de las acciones que realizamos, debiendo reforzar

nuestras fortalezas, desplegándolas en cada una de las oportunidades que se nos presentan, así como también atenuando nuestras debilidades en base a la preparación y al reporte de los peligros encontrados, con el fin de disminuir las amenazas que se presentan en el desempeño de nuestras obligaciones.

La gran mayoría de los accidentes e incidentes son el resultado de una decisión errada, omisión, descuido o negligencia, es decir que, su origen es fundamentalmente HUMANO; aspectos aparentemente de poca importancia, que pueden dar inicio a la cadena de eventos que finalizan en un accidente. Por esto, la prevención debe estar orientada a estimular en cada uno de los miembros de nuestra Institución, la necesidad de estar alerta ante cualquier peligro o riesgo potencial que pueda ocasionar un evento no deseado.

En este sentido, al hablar sobre la seguridad nos referimos a estar libre de peligros, enfermedades ocupacionales e impactos ambientales negativos, que afecten la operatividad y la imagen de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, tomando en consideración la gran cantidad de estos eventos no deseados que se han suscitado en la Institución a través de los años; por estas razones y con el principio de la mejora continua se ha venido implementando medidas de seguridad para la correcta identificación de peligros y la gestión eficiente de los riesgos, tanto en el campo administrativo, en las operaciones aéreas y terrestres, con el único objetivo de mejorar los resultados de la organización y precautelar el factor humano; este objetivo no se podría cumplir, si no existe la decisión en todos los niveles de la organización, liderazgo, valores, conocimiento, conciencia y prácticas de seguridad, basados en el entorno en que se desarrolla el personal de la Fuerza Aérea.



La seguridad en los miembros de la institución, se eleva a estándares muy altos solamente después de observar o experimentar un suceso no deseado y, a veces catastrófico, ya que se activa el sentido de autoprotección del ser humano, es decir, el miedo a que le pueda suceder lo mismo, esto se debe a la Cultura de Seguridad que se tiene bajo la figura "si pasó algo, que no me pase a mí", este estándar solo se mantiene por cierto tiempo hasta olvidarse de lo que pasó y de los factores que estaban involucrados en el evento, por lo que se pierde paulatinamente,

la conciencia de seguridad que, nuevamente desciende a niveles muy bajos; por eso es importante que la cultura de seguridad a más de tener un efecto positivo en cada individuo también se propague en toda la sociedad o institución y no solo cuando sucede un accidente, por lo que la organización deberá siempre incentivar a sus trabajadores, vivir con seguridad.

Por todo esto, la Fuerza Aérea Ecuatoriana como compromiso de seguridad promueve desde el nivel más alto de responsabilidad y en el de todos sus subordinados, como política y directriz a través de la Dirección de Seguridad Integrada, que se mejore continuamente la CULTURA DE SEGURIDAD, con el fin de cumplir con las actividades en apoyo a la misión de la Institución, con los más altos estándares de seguridad, cuidando la imagen institucional y lo más importante el factor humano.

Mediante diagnósticos de seguridad, visitas técnicas, estadísticas, consultas e indicadores de reportes de situaciones de peligro, cuyos resultados han permitido identificar errores y necesidades en seguridad integrada; la Dirección de Seguridad Integrada de la Fuerza Aérea, ha desarrollado instrumentos que han servido para implementar, políticas, lineamientos y herramientas de seguridad, con el objetivo principal de mejorar la cultura de seguridad en todos los niveles de la institución y realizar una adecuada gestión técnica de riesgos.

Estas herramientas de seguridad han sido exitosas dentro de las operaciones de la aviación militar, una de estas es la implementación de un sistema de gestión de seguridad operacional en la Fuerza Aérea (sus siglas en inglés SMS), donde NO se pretende restringir las operaciones aéreas y terrestres, si no que estas operaciones sean realizadas con seguridad y se tenga el éxito deseado, con la identificación proactiva de peligros y gestión de riesgos, basados en defensas tecnológicas, documentales, de entrenamiento y de supervisión, así mismo, proporcionando las responsabilidades del cumplimiento de cada una de estas defensas, las mismas que

son plasmadas en los diferentes instrumentos de representación, entre los principales, la matriz NARO, que se encarga principalmente de mantener un nivel de riesgo aceptable para la ejecución de las operaciones militares.

El SMS, más que un sistema de gestión que busca la reducción de accidentes o incidentes, a través de la identificación de peligros y la gestión de riesgos, debe ser un estilo de vida y compromiso de toda la FAE.

¿Por qué un estilo de vida? porque la seguridad operacional se tiene que vivir todos los días; ésta no se debe implementar solo cuando se presenta un evento no deseado; por lo tanto, las organizaciones deben fomentar la seguridad constantemente y en todos sus niveles.

Ahora bien, no es solo identificar los comportamientos relacionados con actividades o procedimientos, es también, visualizar aquellos factores humanos que son altamente vulnerables; un ejemplo, la salud mental de una persona se puede convertir en un riesgo alto para la organización, si ésta no se encuentra en un nivel óptimo.

Un buen caso de lo anterior, es el vuelo de la Aerolínea Germanwings que se estrelló contra los Alpes franceses, debido a que su piloto tenía problemas de salud mental (sufría depresión) y éste tomó la decisión de impactar la aeronave con todos sus ocupantes.

Para generar una cultura de seguridad operacional, la organización debe fomentar un entorno donde se conviva con ella y se practique diariamente, enseñar factores humanos, motivar la utilización de las herramientas, como el reporte operacional, capacitar y entrenar constantemente en realización segura de sus actividades.

Dentro del fortalecimiento de la cultura de seguridad, mencionamos la motivación en la utilización de herramientas, como el reporte de situaciones de peligro (ISP), el cual, es un elemento esencial para el funcionamiento del sistema. Por medio del informe de situación

de peligro ISP, se notifica e informa todo tipo de peligros, errores o factores humanos que se presentan en la organización, procesos y actividades de la institución, las mismas que deberán ser investigadas obligatoriamente y de forma inmediata para poder controlar o eliminar los peligros, así mismo, para mantener esta cultura se debe dar a conocer la investigación a todo el personal del reparto donde se identificó el peligro.



Entre otras herramientas preventivas de la promoción de la seguridad que la institución cuenta para incrementar la Cultura de Seguridad, podemos indicar los cursos de capacitación PREVSIS, donde se han capacitado en los últimos 5 años a más de 250 señores oficiales y aerotécnicos, personal que se convierte en agente de seguridad que apoyarán en esta labor en cada uno de sus repartos; otra herramienta de seguridad que podemos nombrar, son las revistas de seguridad integrada revista DIRSIN, con 161 ediciones publicadas hasta la fecha, con artículos de seguridad operacional, seguridad y salud ocupacional, gestión de riesgos e investigación de accidentes, manteniendo a los lectores actualizados en estos importantes temas; también se elabora, anualmente afiches, calendarios y artículos promocionales con temas de prevención y seguridad integrada. En los repartos, semestralmente se realiza las semanas de seguridad, en donde, durante los cinco días de la semana se desarrolla una programación de actividades netamente de seguridad integrada, como: conferencias de estadísticas de seguridad, revisión de accidentes, leyes de tránsito, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, capacitación y prácticas de manejo de armas,

etc., estas y otras herramientas de prevención y seguridad, sin duda han incrementado la Cultura de Seguridad en cada uno de los miembros de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

Este comprometimiento ha generado la disminución de accidentes operacionales, demostrando convencimiento de que la cultura de seguridad en el personal de oficiales, aerotécnicos y servidores públicos es imprescindible para la consecución de los objetivos institucionales y personales.



"El liderazgo puede ayudar a establecer normas y valores de seguridad a nivel organizativo, creando una mentalidad de seguridad y una cultura arraigada para poner la seguridad en los cimientos".
(Jackie Stewart).

https://customaviation.com.co/2019/08/16/la-cultura-de-seguridad-la-base-del-sms/chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Bachillerato/Etica_y_valores_I/Pdf/Sesion_06.pdf



EL PAPEL DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL en la Fuerza Aérea Ecuatoriana

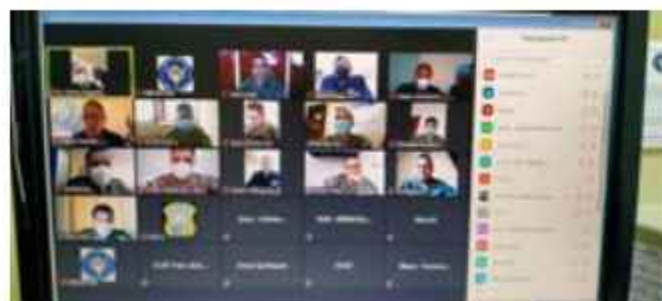
La integración de la comunicación social en el ámbito profesional constituye un componente fundamental dentro de las organizaciones y, con el transcurso del tiempo, su relevancia se ha consolidado aún más, no solo por la capacidad de dar a conocer eventos significativos al público, sino también por su naturaleza como una ciencia que comprende otras aristas; esto asegura que su desempeño sea óptimo, eficiente y efectivo.

En la Fuerza Aérea se estableció una estructura de organización integral para el ámbito de

la comunicación; esta estructura abarca a las unidades militares FAE, en todo el país, conformándose de esta manera, el Sistema de Comunicación Social de la Fuerza Aérea Ecuatoriana cuya misión apunta a posicionar la imagen institucional a través de la comunicación estratégica y otras actividades que contribuyen a este fin.

Este sistema cuenta con personal militar (oficiales y aerotécnicos) y personal civil, ellos son técnicos y profesionales en las áreas afines para el cumplimiento de las funciones asignadas, es decir, existen especialistas en





comunicación social, periodismo, diseñadores gráficos, productores, editores y personal de apoyo administrativo; incluso parte de este personal ha sido capacitado en el manejo y administración de redes sociales a fin de administrar de buena manera, las cuentas oficiales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana que existen hasta el momento (Instagram, Equis, Facebook, YouTube y TikTok).

Un lado más formal de la comunicación en la Fuerza Aérea Ecuatoriana se ubica dentro de la estructura organizacional que la determina como parte de la planificación y modelo de gestión institucional, ubicando a esta acción profesional dentro del nivel asesor; para lo cual, quienes conforman este sistema son los responsables de recomendar a los mandos de sus unidades militares en lo concerniente al manejo de la comunicación aplicando acciones asertivas y alianzas estratégicas en las diferentes áreas de desempeño, ejecutando además, ejercicios de entrenamiento de voceros y manejo de crisis. Todo esto, bajo la administración de la Dirección de Comunicación (DIRCOS) que se encarga también de gestionar la imagen institucional e identidad corporativa de la FAE.

Asimismo, entre las normativas y regulaciones que rigen el funcionamiento de este sistema se encuentra la responsabilidad de generar información y realizar coberturas de las diversas actividades llevadas a cabo por cada unidad militar en el ámbito operativo, cultural, de desarrollo social, tecnológico e investigativo. La información recopilada debe ser remitida a la Dirección de Comunicación Social para su posterior difusión a través de los canales de comunicación establecidos para tal efecto.



Adicionalmente, se elaboran y difunden diversos productos promocionales, entre ellos, revistas, trípticos, afiches, libros, conferencias, videos, publicaciones en la prensa nacional, página web, exposiciones, programas de Acción Cívica y Apoyo al Desarrollo, debiendo evaluar periódicamente su impacto en los públicos internos y externos y, en consecuencia, verificar que se cumple con el apoyo al fortalecimiento de la imagen institucional establecido como misión para su accionar.

Dicho en otras palabras, el trabajo de este sistema se asemeja al de un rotativo, técnicamente, el personal militar y civil del Sistema de Comunicación Social FAE se convierte en corresponsal de todo cuanto sucede en sus unidades militares y lo remiten a la Dircom FAE, que adopta la función de una sala de redacción, en donde la información pasa por un proceso de análisis y selección para su difusión; es decir, dependiendo la trascendencia de la noticia es compartida a los públicos externos e internos mediante los diferentes canales comunicacionales como boletines de prensa, página web, micro informativo en video, sistema de mensajería instantánea, correo electrónico, redes sociales, entre otras.

Trabajar en la imagen de la Fuerza Aérea implica varios factores: aptitud, capacitación, tecnología y lo principal, el apoyo del mando en las coordinaciones relacionadas al tratamiento de la información y movilidad del personal en los diferentes trabajos de campo.

Últimamente, dentro de la institución nos apoyamos en una herramienta académico-militar como son las Operaciones Psicológicas que traen consigo técnicas a ser aplicadas, a fin de influir en el comportamiento de nuestros públicos para levantar la moral, elevar el espíritu cívico y lograr una mejor recepción de la información entregada acerca de las actividades que cumplimos como institución castrense.

No cabe duda que la comunicación social, dentro de la Fuerza Aérea Ecuatoriana está presente en todas las especialidades que aportan al engrandecimiento de la institución, esto permite que la comunicación e información entregada al personal militar y, a su vez, aquella destinada a la ciudadanía, sea clara y precisa, generando un ambiente de confianza y credibilidad.

LA MEJORA INSTITUCIONAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DE LA MISIÓN DE LA FAE

La Cooperación Estructurada Permanente CEP

La crisis de seguridad que vive la región sudamericana, junto al aumento de las amenazas transnacionales, que afectan la seguridad integral de nuestro país, nos obliga a repensar en un modelo cooperativista multilateral a ser implantado en el Sector Defensa y, en particular, en la Fuerza Aérea como una estrategia organizacional para encontrar alianzas con nuestros pares en la región.

La dinámica de cooperación internacional, viabilizará la práctica procesos de integración regional, con énfasis en el intercambio permanente de información, que permita mantener la vigilancia, control y defensa del espacio suprayacente de la región sudamericana y con ello, reducir el cometimiento de delitos, que vulneran la soberanía de los Estados.

El avance tecnológico que ha evidenciado este siglo ha intensificado el cambio de escenarios de empleo de los medios estatales, para la preservación de la soberanía e integridad territorial, misión primigenia del sector de la Defensa. Condición que motiva a emprender todos los esfuerzos necesarios, para implantar un proceso de modernización dentro de la defensa, reestructurando y fortaleciendo las capacidades humanas, operativas y tecnológicas, para enfrentarse eficientemente a los nuevos desafíos de la defensa nacional, como uno de los bienes más preciados de la nación, buscando estrategias que aporten significativamente al control y protección de los intereses nacionales y dentro de ellos los intereses aeroespaciales.

Es claro que el Estado debe alcanzar el posicionamiento espacio-planetario, geopolítico y estratégico en la región, permitiendo ampliar el espectro de control en el dominio aéreo y espacial; buscando en primera instancia la sistematización de procesos y la participación intersectorial, efectivizando así, la protección de los intereses nacionales, determinados como tal en el Libro Blanco: "El Estado ecuatoriano concibe intereses nacionales vitales y estratégicos para garantizar la soberanía, propender al desarrollo nacional y alcanzar el bienestar de sus habitantes; por consiguiente, tiene la responsabilidad de

proteger su territorio, población y recursos frente a cualquier amenaza que atente contra sus intereses" (Política de la Defensa Nacional "Libro Blanco", pág. 50). La mejora institucional en la Fuerza Aérea debe construirse bajo un enfoque sistemático y permanente que permita identificar, analizar y abordar las oportunidades de mejora en todos los aspectos de la organización. Para este efecto, es menester desarrollar una búsqueda constante, de las formas y modelos de optimizar e innovar los procesos institucionales, permitiendo aumentar la eficiencia operativa y administrativa, mejorar la calidad de los servicios y responder organizacionalmente a los cambios políticos, diplomáticos, jurídicos, sociales, económicos, tecnológicos y de seguridad post contemporáneos.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de República, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la Ley Orgánica de la Defensa y demás normas conexas, así como a las políticas establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Integral, la Agenda Específica de la Defensa, y la Política de la Defensa Nacional, la Fuerza Aérea como uno de los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, tiene la responsabilidad de promover cambios disruptivos, en pos del cumplimiento de la misión institucional y adaptarse al empleo aéreo y espacial operacional y táctico, en un entorno regional y global complejo, incierto, dinámico y cargado de incertidumbre.



Por lo cual, es imperioso motivar como una alternativa posible, el mecanismo de Cooperación Estructurada Permanente (CEP), ya aplicado en la Unión Europea que emerge como un modelo de integración regional, que demanda un compromiso férreo, no solo en la apertura de bases de datos e información, sino en la capacidad operacional y táctica de respuesta combinada, ante el cometimiento de un delito a bordo de ingenios aeroespaciales. Proceso que podría llegar a darse como resultado final de una gestión de relacionamiento multilateral entre los países de la región, a través de la instrumentalización de un marco programático (políticas públicas), un marco jurídico y un cuerpo normativo interestatal en el ámbito operativo.



Y es justamente allí, donde radica la importancia de emprender una gestión institucional, que promueva un modelo cooperativista multilateral y alcanzar el ejercicio de una soberanía aérea y espacial nacional y extrapolarla a un novísimo concepto de una soberanía aeroespacial regional; lo cual conlleva inicialmente, alcanzar la voluntad política de cooperar de forma multilateral e intersectorial, a fin de plantear a través de la CEP, una integración mancomunada y en la cual converjan intereses regionales, por alcanzar una gobernanza en materia de seguridad y defensa aeroespacial.

Para alcanzar este objetivo, no podemos dejar de lado las múltiples condiciones de heterogeneidad que caracterizan a los países sudamericanos; por otra parte, también debemos apalancar las expectativas y escenarios compartidos

que tenemos en la región, planteando un relacionamiento adecuado, en base a la conjunción de necesidades, para alcanzar un ambiente de seguridad integral en la región y canalizar un ejercicio pleno de la soberanía aeroespacial e integridad territorial.



Todo este proceso de cooperación regional, puede no tener convergencias integrales; sin embargo, de ello, el objetivo de la Fuerza Aérea debe canalizarse a la promoción y materialización de un acuerdo entre la mayoría de los pares sudamericanos, inicialmente, cimentando un pensamiento estratégico institucional y que este, se convierta en un elemento dinamizador idóneo para alcanzar el objetivo primordial de la organización.

La CEP juega un papel fundamental en la instrumentalización del hecho mismo del cooperativismo multilateral sudamericano; más puede convertirse la praxis, en el elemento dinamizador que requiere la institución para cumplir la misión determinada en el PGI 2025 y 2033, que determina:

"Desarrollar las capacidades para la protección y defensa del espacio aéreo, el aeroespacio y el ciberespacio, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad integral del estado y al desarrollo nacional." (Plan de Gestión Institucional FAE, 2022, pág. 14).

El precepto planteado de la CEP debe originar un debate institucional dinamizador, a fin de

estructurar las mejores estrategias y canalizar los medios más idóneos para su planteamiento; teniendo presente que el objetivo primordial, debe enfocarse en la imperiosa necesidad de alcanzar los medios pertinentes, conducentes y suficientes para lograr el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea.



Cooperación combinada entre la 12th Air Forces Southern de los Estados Unidos de Norteamérica (USSF), la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Fuerza Aérea Ecuatoriana en el Ejercicio Resolute Sentinel 2023, mediante el cual detectan interferencias electromagnéticas en el satélite de comunicación SES-4, logrando la primera operación de control espacial defensivo de la USSF.

Bibliografía:

- Fuerza Aérea Ecuatoriana. (2022). Plan de Gestión Institucional FAE. Quito.
Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Políticas de la Defensa Nacional "Libro Blanco". Quito.
Salvador, F. (2014). El impacto de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) sobre la comunidad de seguridad europea. UNISCI Discussion Papers, núm. 34, pp. 71-96.
Buchelli, J. (2009). La cooperación descentralizada: ¿un escenario común entre las relaciones internacionales y el desarrollo?. Recuperado el 11 de agosto de 2023 de <https://www.researchgate.net/publication/280624106>



Acción CÍVICA

MISIONES DE APOYO AL DESARROLLO: estamos contigo Ecuador



El apoyo al desarrollo, como componente de las relaciones civil-militares, tiene su origen en las actividades de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas y se consolida en su forma actual a partir del Plan de Desarrollo de 1972. Esta concepción pionera en América Latina fue recogida por la Constitución Política de 1978 y a partir de entonces se ha afirmado como poderoso mecanismo de fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad y militares, de cooperación interinstitucional con los organismos del Estado, y de su presencia en todo el territorio nacional. Es, además, una estrategia de prevención de conflictos, coincidente con los conceptos actuales de seguridad preventiva.

Las actividades de apoyo al desarrollo de Fuerzas Armadas se amparan, actualmente, en la base legal establecida en el artículo 183 de la Constitución, cuyo texto dice: "Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico"... "La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país".

ALAS PARA LA ALEGRÍA

La Fuerza Aérea Ecuatoriana, institución confiable y altruista, durante sus 103 años de servicio ha implementado los programas de apoyo al desarrollo encaminados a atender áreas sensibles como educación, salud, integración entre poblaciones, salud mental, deporte. Uno de ellos se ha convertido como "marca FAE" y es la más conocida: "Alas para la Alegría", un proyecto con más de 50 años, y que contempla el desarrollo de varias actividades para compartir momentos de esparcimiento, felicidad y recreación con la población ecuatoriana. Entre esas actividades están visitas con canes amaestrados, show de personajes disfrazados, show de títeres, visitas con presentes en fechas especiales como navidad, día del niño, día de reyes.

El personal militar se organiza con anticipación y trabaja coordinadamente en la entrega de presentes, juguetes, ropa y alimentos, de forma interna con la colaboración de sus miembros o de otro modo gestionando con empresas privadas que puedan donar productos para ser entregados a los homenajeados durante cada evento. Otra de las actividades que se realiza dentro de este programa son los vuelos para personas que nunca han tenido la oportunidad de experimentar un viaje en avión, en donde se destaca a niños y jóvenes de instituciones educativas, fundaciones o sectores rurales. Este proyecto nos ha puesto en un sitio alto en labor social y de solidaridad.



Los niños y jóvenes disfrutan de un sobrevuelo que dura 20 minutos, sus sonrisas transmiten emoción y su carita de alegría nos llena de felicidad a quienes los acompañamos, "estamos cerca de Diosito" algunos pequeños suspiran, mientras otros hacen oraciones y se persignan. Un par de amigas, comentaron que se sienten felices, que quieren ser pilotos y que no pueden creer que están entre las nubes.

En el año 2021 se realizó una encuesta a la comunidad de los sectores atendidos con esta labor comunitaria, para conocer el nivel de impacto de este programa de acción cívica y los resultados arrojaron lo siguiente:



ALAS PARA LA SALUD

En lo referente al programa "Alas para la Salud" y tomando un ejemplo que marcó al Ecuador con un desastre natural, atendimos en sectores afectados por el terremoto del 16A, en la provincia de Manabí, llevando atención con profesionales en salud mental y otros en temas de acción psicológica, a personas y niños de albergues y lugares de acogida; con actividades lúdicas, entretenimiento, canes amaestrados, show de títeres, entre

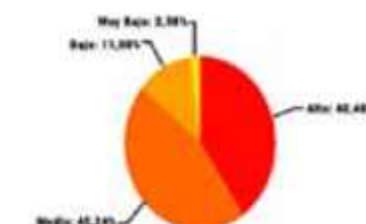
otras. Estas acciones conjuntas de vinculación con la sociedad fomentan la relación civil militar, como parte de la misión institucional. Trabajamos coordinadamente en la entrega de insumos de higiene, ropa, alimentos no perecibles, gracias a la gestión con empresas privadas con las que se realizan convenios interinstitucionales, a fin de cumplir con la responsabilidad social en beneficio de los más necesitados.

Actualmente, la Dirección de Desarrollo Aeroespacial FAE, dentro de su misión que es la de "Gestionar el apoyo al desarrollo nacional mediante la investigación e innovación tecnológica y la acción comunitaria, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía y, con su contingente apoyar al desarrollo nacional y la seguridad pública y del Estado", ha venido realizando estas acciones a fin de dar continuidad a todos estos años de labor comunitaria y afianzando los lazos de vinculación con la sociedad al ejecutar alianzas estratégicas que permiten obtener ayuda humanitaria, intercambio de conocimientos en el área de innovación e investigación; producto de ello, se han firmado convenios interinstitucionales con universidades, institutos tecnológicos y otras entidades, con el propósito de aunar esfuerzos y concretar proyectos destinados a cumplir la misión de la Fuerza Aérea.

Cuál es el grado de satisfacción que usted tiene, con respecto a las actividades del programa institucional, que realiza la FAE para el desarrollo nacional? *

Número de participantes:
42

17 (40.5%): Alto
19 (42.3%): Medio
5 (11.9%): Bajo
1 (2.4%): Muy bajo



INDICADOR	PORCENTAJE IMPACTO	PROYECCIÓN A FUTURO
Fortalecer ayuda social con programas de acción cívica.	64%	Lograr mayor participación de la comunidad en vuelos de "Alas para la Alegría" y otros programas de apoyo al desarrollo.
Ayuda social recibida por parte de FAE a las comunidades.	51%	Incrementar la presencia de FAE con asistencia social, a fin de reforzar nuestro servicio con la colectividad e instaurar la conciencia aeroespacial en la sociedad.
Población que se ha beneficiado de los vuelos de acción cívica de la FAE.	67%	Incrementar programas de apoyo al desarrollo nacional, en beneficio de las comunidades y sectores vulnerables, así como alianzas estratégicas que permitan fortalecer la relación civil-militar.

Con el lema "ESTAMOS CONTIGO ECUADOR", afianzamos nuestro compromiso de trabajo y servicio, en donde las damas y caballeros del aire velan no solo por la seguridad del espacio aéreo, sino con las misiones de apoyo al desarrollo en donde dejamos un legado a las nuevas generaciones, para que tengan la certeza de que su Fuerza Aérea llegará a cualquier hora y en cualquier lugar donde la Patria nos necesite con ayuda humanitaria, puentes aéreos, apoyo en desastres naturales, catástrofes, sabiendo que el soldado siempre estará junto a su pueblo y proyectándose al futuro con trabajo, compromiso y responsabilidad para cumplir con su misión institucional en favor de todos los ecuatorianos.

Lissa Acosta Padilla
Teniente Coronel
Jefe Acciones Comunitarias DIRDAE

Bibliografía
<https://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap6.htm>



LA SANIDAD MILITAR Y SU APOORTE DURANTE las emergencias sanitarias

En el año 2020 el mundo vivió unas de las catástrofes sanitarias más grandes acontecidas en los últimos tiempos, los sistemas sanitarios a nivel global se enfrentaron al desafío de activar protocolos para evitar la diseminación del virus del Covid-19 catalogado como una sepa altamente virulenta y transferible, por su capacidad de mutación y de adaptación al medio.



De tal manera que nos enfrentamos no solo a un virus si no a una familia completa de virus con capacidades desconocidas hasta ese entonces que provoco básicamente cuadros de neumonías virales de comportamiento indeterminado ya que los tratamientos convencionales y protocolos establecidos no fueron efectivos, creando una incertidumbre a nivel científico ya que los grupos de investigación iniciaron sus estudios para el manejo y tratamiento de la infección por Covid-19 mientras el mundo fue azotado con una tasa de mortalidad del 32.1% en países de

América Latina y el Caribe según reportes de la OMS.

Particularmente, en nuestro país, la tasa de mortalidad se estimó en 45% con predominio en las provincias de Pichincha y Guayas.



Uno de los grupos con factores de riesgo de contagio fue el personal de las Fuerzas Armadas por su apoyo continuo en los procesos de seguridad y logística sanitaria, colaborando con su personal de arma, así como personal sanitario, en las operaciones de prevención y manejo de personal militar infectado y no infectado. Producto de estas operaciones, la Fuerza Aérea Ecuatoriana presentó 2246 casos de personal infectado con predominio en los repartos pertenecientes a la provincia del Guayas (COAD, Ala 22, Ala 21, EIA) con un total de 644 casos que corresponde al 28.67 %. Cabe recalcar que, gracias a la aplicación de las medidas de prevención y protocolos establecidos por la OMS, OPS, COE Nacional, nuestra tasa de mortalidad fue tan solo del 0.26% del personal infectado (06 fallecidos).

Dentro del campo de acción de la sanidad militar cabe recalcar el invaluable aporte de

En relación a las atenciones restantes, 1254, fueron las acciones de salud mental que estuvieron dirigidas a personal militar, servidores y trabajadores

Por otro lado, el 2,31% (29 atenciones) se tuvo que aplicar primeros auxilios psicológicos por crisis emocionales en el primer mes de la pandemia y el 3,19% restante de las atenciones realizadas, (40 atenciones), se realizó un acompañamiento psicológico.



Carlos Méndez Chiriboga
Mayo, Esp. Avc.
Jefe del Departamento de Apoyo al Sistema Nacional de Salud



Estamos contigo Ecuador